



MEMORIA
ANUAL
2016



CORPORACIÓN
DE PROTECCIÓN DEL
AHORRO BANCARIO
COPAB URUGUAY





MEMORIA
ANUAL
AL 31 DE
DICIEMBRE
DE 2016

ÍNDICE

Directorio.....	6
Gerencia.....	7
Glosario.....	8
Mensaje del Presidente.....	9
Equipo de COPAB.....	10
1. El Seguro de Depósitos en Uruguay.....	10
2. La Corporación de Protección del Ahorro Bancario.....	16
2.1 Cometidos.....	18
2.2 Conducción.....	19
2.3 Misión.....	19
2.4 Visión.....	19
2.5 Principios y valores.....	19
2.6 Objetivos estratégicos.....	20
2.7 Organigrama.....	21
2.8 Hechos destacados en la vida de la COPAB.....	22
3. Informe de Gestión.....	24
3.1 Gestión referida a la institucionalidad de la COPAB.....	26
3.1.1 Acuerdos con el BCU.....	26
3.1.2 Funcionamiento.....	27
3.1.3 Recursos Humanos.....	27
3.1.4 Capacitación general.....	27
3.1.5 Participación en eventos internacionales.....	28
3.2 Gestión referida al Sistema de Seguro de Depósitos.....	28
3.2.1 Sistema bancario en el Uruguay.....	28
3.2.2 Sistema de Seguro de Depósitos (SSD).....	32
3.2.3 Disponibilidades e inversiones.....	32
3.2.4 Sistema de Información de Depósitos.....	33
3.2.5 Resumen de la información sobre depósitos.....	34
3.2.6 Determinación de aportes.....	35
3.2.7 Análisis de riesgo.....	35
3.2.8 Capacitación específica.....	36
3.2.9 Difusión de la actividad.....	36
3.3 Gestión referida al Proceso de Resolución Bancaria (PRB).....	37
3.3.1 Análisis de normativa legal y reglamentaria.....	37
3.3.2 Liquidaciones bancarias en curso.....	37
3.3.3 Adecuación del Sistema de Administración de Cuotapartes.....	37
3.3.4 Capacitación específica.....	37
4. Estados Financieros del FGDB al 31 de diciembre de 2016.....	38
5. Estados Financieros de la COPAB al 31 de diciembre de 2016.....	66
6. Estados Financieros de los FRPB al 31 de diciembre de 2016.....	88



DIRECTORIO



Adela Hounie
PRESIDENTE



Hugo Libonatti
VICEPRESIDENTE



Aurelio Suárez
DIRECTOR

GERENCIA



Gabriel Lemus
GERENTE



Adriana Silveira
SUB - GERENTE

GLOSARIO

SIGLAS

BCU	Banco Central del Uruguay
CEF	Comité de Estabilidad Financiera
COPAB	Corporación de Protección del Ahorro Bancario
CRAL	Comité Regional para América Latina de la IADI
FGDB	Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios
IADI	International Association of Deposit Insurers
PRB	Proceso de Resolución Bancaria
SIDIIF	Sistema de Información de Depósitos de las Instituciones de Intermediación Financiera
SSD	Sistema de Seguro de Depósitos
SSF	Superintendencia de Servicios Financieros del BCU

CONCEPTOS

Depósitos garantizados: Son aquellos depósitos que se encuentran cubiertos de acuerdo a lo definido en el artículo 31 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, es decir que generan cobertura del FGDB en caso de liquidación de la institución de intermediación financiera.

Cobertura: Es aquella parte del depósito garantizado que será reintegrada a los depositantes en caso de liquidación de la institución de intermediación financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del Decreto N° 142/2016 de 16 de mayo de 2016.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

En diciembre de 2016 se cerró el séptimo ejercicio completo de la Corporación, culminando el último año del Plan Estratégico trienal 2014-2016. Corresponde realizar, entonces, un balance del cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo, y destacar los retos para el futuro cercano.

Si bien el contexto en el que desarrolló su actividad la COPAB en el mencionado trienio no contó con el dinamismo económico de los años previos, la situación de solvencia de las instituciones de intermediación financiera aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios se mantuvo estable, con un capital promedio de los bancos claramente por encima del mínimo regulatorio exigido, que cubre riesgos de crédito, de mercado, operacional y sistémico.

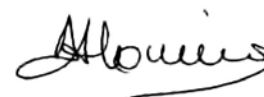
En ese marco, la Corporación se concentró en fortalecer sus capacidades tanto en materia de gestión del Sistema de Seguro de Depósitos como en lo que refiere a la preparación para eventuales Procesos de Resolución Bancaria (PRB). En el primer aspecto, se destacó el monitoreo de la integridad y veracidad de la información remitida por las instituciones aportantes al FGDB. Asimismo, se continuó con el análisis sistemático de los riesgos a los que están sujetas dichas instituciones mediante el Sistema de Alerta Temprana, buscando mejorar su precisión. Finalmente, se logró la aprobación de un decreto actualizando el monto máximo de la cobertura en moneda extranjera de acuerdo a la evolución de las variables relevantes desde su fijación en el año 2005, el cual pasó de US\$ 5.000 a US\$ 10.000.

En materia de resolución bancaria, luego de un proceso de elaboración que buscó involucrar a los demás miembros de la red de seguridad financiera, la COPAB presentó ante el Ministerio de Economía y Finanzas un proyecto de ley que tiene por objetivo la armonización y mejora del marco jurídico en lo que atañe a los diferentes ámbitos de actuación de la Corporación,

encontrándose en proceso su envío al Parlamento. Asimismo, se continuó con la puesta a punto de los manuales relativos al Proceso de Resolución Bancaria. Por último, se siguió con la gestión de las liquidaciones de los bancos que quebraron en la crisis del año 2002, y que fueran transferidas a la COPAB desde el Banco Central del Uruguay, habiéndose agregado recientemente la del Banco de Crédito.

En el plano de la cooperación internacional con instituciones pares, prioritariamente con aquéllas de países sedes de bancos extranjeros radicados en nuestro país, se destaca la firma de varios Memorándum de Entendimiento con: Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) de Argentina; Fundo Garantidor de Créditos (FGC) de Brasil; Financial Services Compensation Scheme Limited (FSCS) de Reino Unido y Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC) de Estados Unidos de Norteamérica. Dichos Memorándum tienen por objetivo establecer un marco para el intercambio de experiencias y conocimiento, la cooperación y el apoyo mutuo.

Los principales retos para el futuro cercano, y que se encuentran recogidos en el Plan Estratégico 2017-2019, se vinculan con: la realización de una campaña de difusión del Sistema de Seguro de Depósitos; la profundización del manejo profesional de las inversiones del FGDB; la promoción de normas reglamentarias para disponer de la información necesaria para la preparación de eventuales PRB, y la definición de políticas y procedimientos adecuados para el establecimiento de Procedimientos de Solución efectivos, todo ello en un marco de colaboración mutua con los demás integrantes de la red de seguridad financiera y con el asesoramiento de los organismos internacionales especializados en ejercicios de resolución. En el plano interno, es necesario dar impulso al sistema de evaluación del desempeño adoptado en 2015, así como establecer un sistema de incentivo por cumplimiento de metas.



Adela Hounie

EQUIPO DE COPAB







01

EL SEGURO
DE DEPÓSITOS
EN URUGUAY

01

EL SEGURO DE DEPÓSITOS EN URUGUAY

La grave crisis bancaria que se produjo en Uruguay en el año 2002 afectó considerablemente la banca comercial, produciendo la desaparición de algunas de las instituciones de intermediación financiera más importantes del país y el virtual colapso del sistema financiero uruguayo. Se produjo un quiebre efectivo de la garantía implícita y gratuita de los depósitos, que había funcionado prácticamente sin excepciones hasta ese momento financiada por el Estado.

Con el objetivo de enfrentar la crisis, con fecha 27 de diciembre de 2002 se promulga la Ley N° 17.613 de Fortalecimiento del Sistema Bancario. Entre las medidas allí previstas, se establece la creación de la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario (SPAB), como dependencia desconcentrada del Banco Central del Uruguay (BCU). Simultáneamente, se crea el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB), que se nutriría con los aportes de las instituciones de intermediación financiera cuyos depósitos se encuentran garantizados. Dicho fondo, que constituye un patrimonio de afectación independiente y sin personería jurídica, sería gestionado por la SPAB, quien ejercería las facultades de dominio sin ser su propietaria, para cumplir el mandato asignado por la ley.

La SPAB tendría como cometido garantizar el reintegro de los depósitos en bancos y cooperativas de intermediación financiera con habilitación total a cargo del FGDB, en las condiciones previstas por la ley y su reglamentación, para los casos de liquidación y suspensión de actividades de instituciones de intermediación financiera establecidas en la plaza uruguaya. De esa manera queda establecido el primer seguro de depósitos bancarios explícito, oneroso y de membresía obligatoria.

El 1 de febrero de 2006, poco tiempo después de haber comenzado a recibir los primeros aportes al FGDB, se produce el cierre de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito (COFAC), una de las instituciones aportantes al Fondo en ese entonces. Tras ser resuelta su suspensión por el BCU, se activó el mecanismo de pago de la cobertura, por el cual aproximadamente 80.000 ahorristas de la cooperativa percibieron el seguro de depósitos en los términos fijados por el Decreto 103/005 de 7 de marzo de 2005 (hasta US\$ 5.000 por los depósitos en moneda extranjera y hasta el equivalente en pesos uruguayos a 250.000 UI¹ por persona para los depósitos en moneda nacional)².

1 UI: Unidad Indexada. Se reajusta diariamente según el Índice de Precios al Consumo. Al 31.12.2016 su valor se situó en 1 UI = \$ 3,5077.

2 De acuerdo al artículo 1 del Decreto N° 142/2016 de 16 de mayo de 2016, el tope de garantía para los depósitos en moneda extranjera pasa a ser de US\$ 10.000.



En cumplimiento de las condiciones establecidas, se efectivizó un pago total de aproximadamente US\$ 47 millones. El FGDB disponía a esa fecha de US\$ 27 millones (US\$ 7 millones aportados por los bancos y US\$ 20 millones de capital preferente integrado por el Estado como aporte inicial). Adicionalmente la SPAB, haciendo uso de las facultades previstas por la ley, solicitó a las instituciones aportantes al FGDB un adelanto de US\$ 20 millones a cuenta de los aportes totales correspondientes al año en curso, para alcanzar el importe necesario para pagar la cobertura a los depositantes de COFAC.

Los sistemas informáticos de procesamiento de datos relativos a depósitos de las instituciones aportantes, previamente desarrollados para llevar a cabo las tareas necesarias, garantizaron los buenos resultados del pago a los depositantes, el cual se completó en 10 días hábiles a partir del 9 de marzo de 2006.

Cabe destacar que, a través de la posterior compra de la referida institución por parte de Banco Banes Uruguay S.A., los depositantes de COFAC al 1 de febrero de 2006 (fecha de suspensión de actividades) lograron recuperar el 100% de sus respectivos ahorros.

Luego de este episodio de insolvencia, y en medio de un período de creciente estabilidad de la plaza financiera uruguaya, la SPAB no tuvo necesidad de volver a realizar este tipo de actuación, abocando sus esfuerzos a profesionalizar su administración y realizar una eficiente gestión del FGDB, dentro de las potestades establecidas por la ley.

Con posterioridad, y en el marco de la reforma de la Carta Orgánica del BCU, se buscó perfeccionar el nuevo sistema de seguro de depósitos, asegurando la autonomía de su gestión respecto al Banco Central y otorgándole funciones adicionales. Se entendió que la explicitación de los eventuales conflictos de interés entre asegurador de depósitos, supervisor y regulador del sistema y prestamista de última instancia, fortalecería el funcionamiento de la red de seguridad del sistema financiero. En consecuencia, la Ley N° 18.401, de 24 de octubre de 2008, crea la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB), que asume los cometidos antes asignados a la SPAB así como otros nuevos, concernientes a la gestión del proceso de resolución bancaria de una institución de intermediación financiera en crisis, y de su posterior liquidación en caso de corresponder.



RO SOLIS

02

LA CORPORACIÓN
DE PROTECCIÓN
DEL AHORRO
BANCARIO

02

LA CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario es una persona jurídica de derecho público, no estatal, creada por la Ley N° 18.401, de 24 de octubre de 2008. Inicia sus actividades el 1 de setiembre de 2009, fecha en que toman posesión de sus cargos los integrantes del primer Directorio de la Corporación.

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario forma parte de la red de seguridad del sistema financiero, conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central del Uruguay (BCU) como prestamista de última instancia y la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) como regulador y supervisor del sistema. Su presencia en el sistema financiero busca contribuir a la estabilidad y la confianza en el mismo, proveyendo protección a los usuarios, en particular a los ahorristas menos informados, que presentan mayores dificultades para tomar las mejores decisiones de inversión.

2.1 COMETIDOS

Entre los cometidos de la COPAB, se pueden distinguir aquéllos que ya tenía asignados la SPAB del BCU desde la vigencia de la Ley N° 17.613, de 27 de diciembre de 2002, y los nuevos cometidos establecidos por la Ley N° 18.401 y el Decreto 224/011, de 23 de junio de 2011. En el primer grupo, se encuentra la gestión del Sistema de Seguro de Depósitos (SSD) considerado como una Caja de Pagos, es decir, la administración del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) y el eventual pago de la cobertura a los depositantes de bancos o cooperativas de intermediación financiera cuya liquidación sea declarada por el BCU.

Adicionalmente, la ley incorpora como cometidos de la COPAB la intervención de la institución de intermediación financiera que sea declarada en Proceso de Resolución Bancaria (PRB) por el BCU y la aplicación de Procedimientos de Solución; o si ello no es posible, la liquidación en sede administrativa de la institución en crisis, y sus colaterales.

En consecuencia, la Corporación asume el rol de asegurador de depósitos con un mandato ampliado, e integra la red de seguridad del sistema financiero. En particular, a partir de la vigencia del Decreto N° 224/011, que crea el Comité de Estabilidad Financiera (CEF), se explicita el papel de la COPAB en el mantenimiento de dicha estabilidad. En efecto, el CEF está integrado por el Ministro de Economía y Finanzas, el Presidente del BCU, el Superintendente de Servicios Financieros y el Presidente de la COPAB. Su creación se fundamenta en que la estabilidad financiera es un bien público, que requiere que los integrantes de la red de seguridad del sistema financiero identifiquen y monitoreen sistemáticamente los riesgos a los cuales está expuesta la actividad financiera.

La existencia del CEF resulta de vital importancia para la COPAB, en cuanto permite fortalecer tanto su rol como participante especializado de la red de seguridad financiera, como la implementación de mecanismos de coordinación con los restantes integrantes de la red.

2.2 CONDUCCIÓN

La conducción de la Corporación está a cargo de un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Director, designados por el Poder Ejecutivo con venia del Senado de la República. En el caso del Director, la designación debe recaer en un candidato de una terna propuesta por las instituciones aportantes al FGDB. Los integrantes del Directorio tienen mandatos de ocho años, luego de haber sido designados por períodos de diferente duración en su primer mandato, generándose así vencimientos individuales escalonados, con el objetivo de favorecer la estabilidad institucional.

Consciente de la importancia del establecimiento de la misión y visión institucional como pilar sobre el cual las instituciones modernas construyen su estrategia, delimitan sus metas y planean sus objetivos a corto, mediano y largo plazo, la COPAB procedió a definir estos conceptos así como los principios y valores y los objetivos estratégicos que guían su accionar.

2.3 MISIÓN

Contribuir a la estabilidad y la confianza en el sistema financiero, trabajando en cooperación con el Banco Central del Uruguay y en particular, con la Superintendencia de Servicios Financieros. Promover la protección del ahorro en bancos y cooperativas de intermediación financiera, aplicando procedimientos de solución o pagando la cobertura de los depósitos con los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, a efectos de minimizar el impacto de las situaciones de crisis. Administrar eficientemente los recursos del Fondo. Ser liquidador de las instituciones de intermediación financiera y sus colaterales.

2.4 VISIÓN

Ser reconocida como una entidad profesional, confiable, eficiente y transparente en el cumplimiento de su misión. Ser percibida como un participante especializado de la red de seguridad financiera, trabajando en mutua colaboración con el Banco Central del Uruguay y la Superintendencia de Servicios Financieros. Ser apreciada como una organización que cuenta con personal competente y dedicado, que se siente orgulloso de pertenecer a la misma.

2.5 PRINCIPIOS Y VALORES

- 1. Integridad.** Evidenciar rectitud, probidad y honestidad.
- 2. Profesionalismo.** Brindar un servicio garantizando el resultado con calidad de excelencia.
- 3. Eficiencia.** Ser capaz de alcanzar los objetivos y metas programados, optimizando los recursos disponibles.
- 4. Compromiso.** Cumplir con sus obligaciones haciendo más de lo esperado, y siempre estar dispuesto a servir a los demás, en actitud de colaboración.
- 5. Trabajo en equipo.** Constituir un grupo con capacidades complementarias, comprometido con el proyecto institucional y con responsabilidad mutua compartida.
- 6. Independencia.** Adoptar decisiones en forma libre, buscando ser objetivo e imparcial en sus juicios.

7. Responsabilidad. Ser capaz de reconocer y aceptar las consecuencias de sus actos y decisiones. Rendir cuentas ante la sociedad en su conjunto y demás partes interesadas.

8. Transparencia responsable. Garantizar el derecho de las personas al acceso a la información pública, con excepción de la establecida como secreta, reservada o confidencial.

9. Confidencialidad. Garantizar que la información sea facilitada sólo a aquéllos autorizados a recibirla.

2.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En setiembre de 2013, el Directorio de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario aprobó el Plan Estratégico trienal para el período 2014-2016, el cual incluye los siguientes objetivos institucionales:

1. Administrar el Sistema de Seguro de Depósitos

1.1 Fortalecer la administración del Sistema de Seguro de Depósitos

1.1.1 Continuar con el monitoreo periódico de la integridad y veracidad de la información remitida por las instituciones aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, así como del estricto cumplimiento de la normativa vigente.

1.1.2 Recopilar información referente a los deudores de las instituciones aportantes al FGDB a efectos de su utilización al momento de efectuar el pago de la cobertura.

1.1.3 Certificar en calidad los procedimientos relativos a la gestión del FGDB.

1.2 Analizar y proyectar mejoras en el análisis de riesgos de las instituciones aportantes al FGDB

1.2.1 Profundizar el sistema de alerta temprana, incorporando las mejores prácticas.

1.3 Revisar y actualizar la normativa

1.3.1 Revisar y actualizar la normativa que regula el funcionamiento del SSD.

1.3.2 Realizar una revisión de los parámetros que rigen el SSD.

1.3.3 Incorporar al Sistema de Información de Depósitos de las Instituciones de Intermediación Financiera (SIDIIF), los aspectos normativos vinculados a Sueldos y Pasividades (Ley 18.139).

1.4 Difundir la existencia del SSD en Uruguay

1.4.1 Promover y desarrollar la concientización del público en general y de los ahorristas en particular, en lo referente al SSD.

2. Elaborar planes operativos para escenarios de Resolución Bancaria

2.1 Establecer políticas y procedimientos de resolución bancaria

2.1.1 Promover la aprobación de las normas legales necesarias en función de los problemas identificados en el período 2011-2013.

2.1.2 Proyectar las normas reglamentarias a los efectos de disponer de información relevante para planificar adecuadamente un Proceso de Resolución Bancaria.

2.1.3 Diseñar políticas y manuales que establezcan la organización, responsabilidades, funciones y procedimientos de la etapa de Solución a aplicar en el caso de declaración del PRB por parte del Banco Central del Uruguay.

2.1.4 Realizar consultas externas para la evaluación de las políticas y los manuales elaborados (intervención, solución y liquidación), así como una primera experiencia de simulacro, efectuando, de corresponder, los cambios pertinentes.

2.2 Incorporar las mejores prácticas en la gestión de la resolución bancaria

2.2.1 Adecuar el Sistema de Administración de Cuotapartes al actual marco legal (pago y subrogación del FGDB por la cobertura, y preferencia legal de los depósitos asegurados en el concurso).

3. Desarrollar la Institucionalidad de la COPAB

3.1 Fortalecer el uso de la Tecnología de la Información

3.1.1 Establecer un Plan de Continuidad de la Tecnología de la Información de la COPAB.

3.1.2 Elaborar manuales de usuario y documentación de los softwares específicos usados en la gestión de la COPAB.

3.1.3 Desarrollar un Sistema de Gestión de seguridad de la información en función de la política ya aprobada.

3.1.4 Establecer mecanismos de coordinación con la Superintendencia de Servicios Financieros a efectos de incorporar la gestión de la tecnología en los planes de intervención de instituciones aportantes al FGDB.

3.2 Continuar con la mejora de la gestión interna de la COPAB

3.2.1 Completar los manuales de procedimientos administrativos, los cuales utilizarán herramientas informáticas.

3.2.2 Promover y desarrollar la polivalencia de los empleados de la COPAB, incentivando el trabajo en equipo y la rotación de tareas. Formular un plan de capacitación, incluyendo la obligación de completar la asistencia a congresos y cursos con un informe y una presentación interna.

3.2.3 Establecer un sistema de evaluación del desempeño de los recursos humanos.

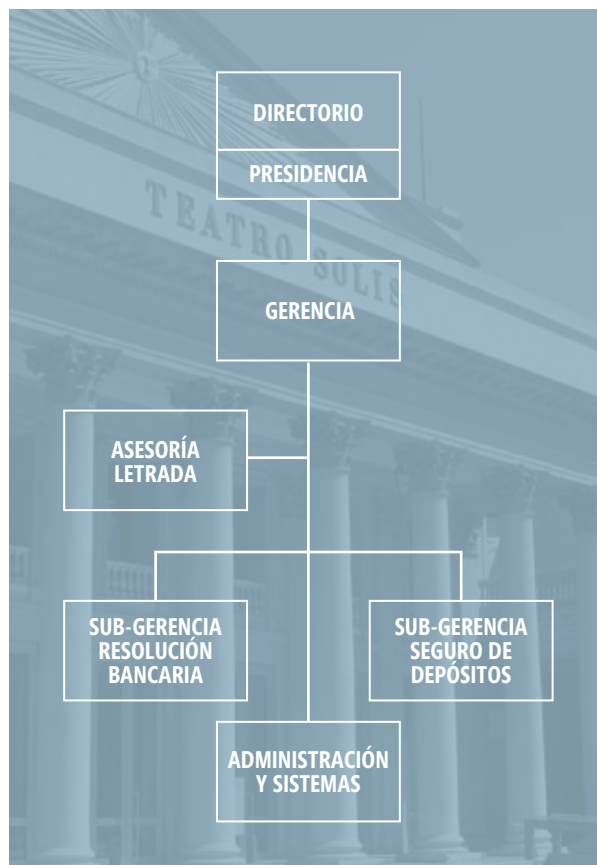
3.3 Diseñar y aplicar políticas y procedimientos de comunicación institucional

3.3.1 Definir políticas y procedimientos de comunicación dirigidos a las personas, grupos e instituciones del entorno en el que desarrolla su actividad la COPAB.

Para el ejercicio 2016 se elaboró un Plan operativo, que incluyó la continuación de las actividades orientadas a la consecución de algunos objetivos estratégicos comenzados en el 2015, así como el agregado de otros cuya implementación se comenzó en el 2016. Dicho plan fue monitoreado por la Dirección en forma trimestral.

2.7 ORGANIGRAMA

La estructura institucional se encuentra establecida de acuerdo al siguiente organigrama:



Según puede observarse, en la órbita de la Gerencia de la Corporación, que depende del Directorio, corresponde distinguir dos Subgerencias, que tienen a su cargo las funciones sustantivas de la COPAB (Seguro de Depósitos, 4 personas y Resolución Bancaria, 2 personas), una función de apoyo en Administración y Sistemas (3 personas) y una función de Asesoría Letrada (1 persona). Asimismo, se determinaron la misión y las responsabilidades principales de los órganos antes mencionados, así como de los cargos de mayor jerarquía.



2.8 HECHOS DESTACADOS EN LA VIDA DE LA COPAB

24 de octubre de 2008. La COPAB es creada por el artículo 14 de la Ley N° 18.401 que reformó la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay (BCU), como una persona jurídica de derecho público no estatal.

1° de setiembre de 2009. Se integra el primer Directorio, con Adela Hounie, Presidente; Hugo Libonatti, Vicepresidente y José Antonio Pini, Director.

23 de junio de 2011. El Poder Ejecutivo crea el Comité de Estabilidad Financiera, integrado por el Ministro de Economía y Finanzas, el Presidente del BCU, el Superintendente de Servicios Financieros y el Presidente de la COPAB.

16 de diciembre de 2011. El BCU y la COPAB acuerdan los términos y condiciones para la transferencia a la COPAB de las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera (Banco Comercial, Banco de Montevideo, Banco La Caja Obrera, sus respectivos Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario y colaterales).

Marzo de 2012. La COPAB es anfitriona de la IX Reunión del Comité Regional de América Latina (CRAL) de la IADI (Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos), realizada en Punta del Este. En dicho marco, tuvo lugar la Conferencia "Estrategias Actuales para Fortalecer la Estabilidad de los Sistemas Financieros", con la participación de representantes de la red de seguridad financiera nacional, así como destacados expositores internacionales.

Setiembre de 2012. La COPAB recibe la Misión del FSAP (Financial Sector Assessment Program), integrada por representantes del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, en el marco de la evaluación del sistema financiero uruguayo. El objetivo de la Misión en la COPAB fue evaluar el grado de cumplimiento de los Principios Básicos para Sistemas de Seguro de Depósitos Eficaces, aprobados por la IADI y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. El informe final fue recibido en el mes de enero de 2013, dando cuenta del alto grado de cumplimiento de dichos principios por parte de la Institución.

Diciembre de 2013. Se aprueba el Memorándum de Entendimiento entre el Banco Central del Uruguay, la Superintendencia de Servicios Financieros y la Corporación de Protección del Ahorro Bancario para la coordinación de acciones en ocasión del PRB y de la utilización del mecanismo de prestamista de última instancia en el caso de instituciones de intermediación financiera aportantes al FGDB que lo necesiten.

Octubre de 2014. Designación de la Sra. Presidente, Adela Hounie, como Miembro del Consejo Ejecutivo de la IADI por el término de 2 años, en ocasión de la Asamblea General de la IADI realizada en Port of Spain, Trinidad y Tobago. El referido Consejo está formado por 25 miembros, los cuales son electos por votación de todos los países miembros de la IADI.

Agosto de 2015. Se firma un Memorándum de Entendimiento con Seguro de Depósitos S.A. de Argentina (SEDESA). El objetivo de dicho documento es crear las condiciones para compartir información y coordinar actividades, en el entendido que el intercambio de experiencias, la cooperación y el apoyo mutuo entre instituciones pares es una práctica recomendable, que permite estar mejor posicionado para el cumplimiento de las funciones sustantivas de las mismas.

Octubre de 2015. Se remite a consideración del MEF un proyecto de ley que incluye reformas legislativas referentes fundamentalmente a la armonización y mejora de normas aplicables en materia de resolución bancaria.

Abril de 2016. Se firma un Memorándum de Entendimiento con Fundo Garantidor de Créditos de Brasil (FGC). Teniendo la misma finalidad que el convenio firmado con SEDESA de Argentina, este Memorándum permite a la Corporación avanzar en su iniciativa de firmar acuerdos con sus pares de aquellos países donde se radican bancos con presencia en el sistema financiero uruguayo.

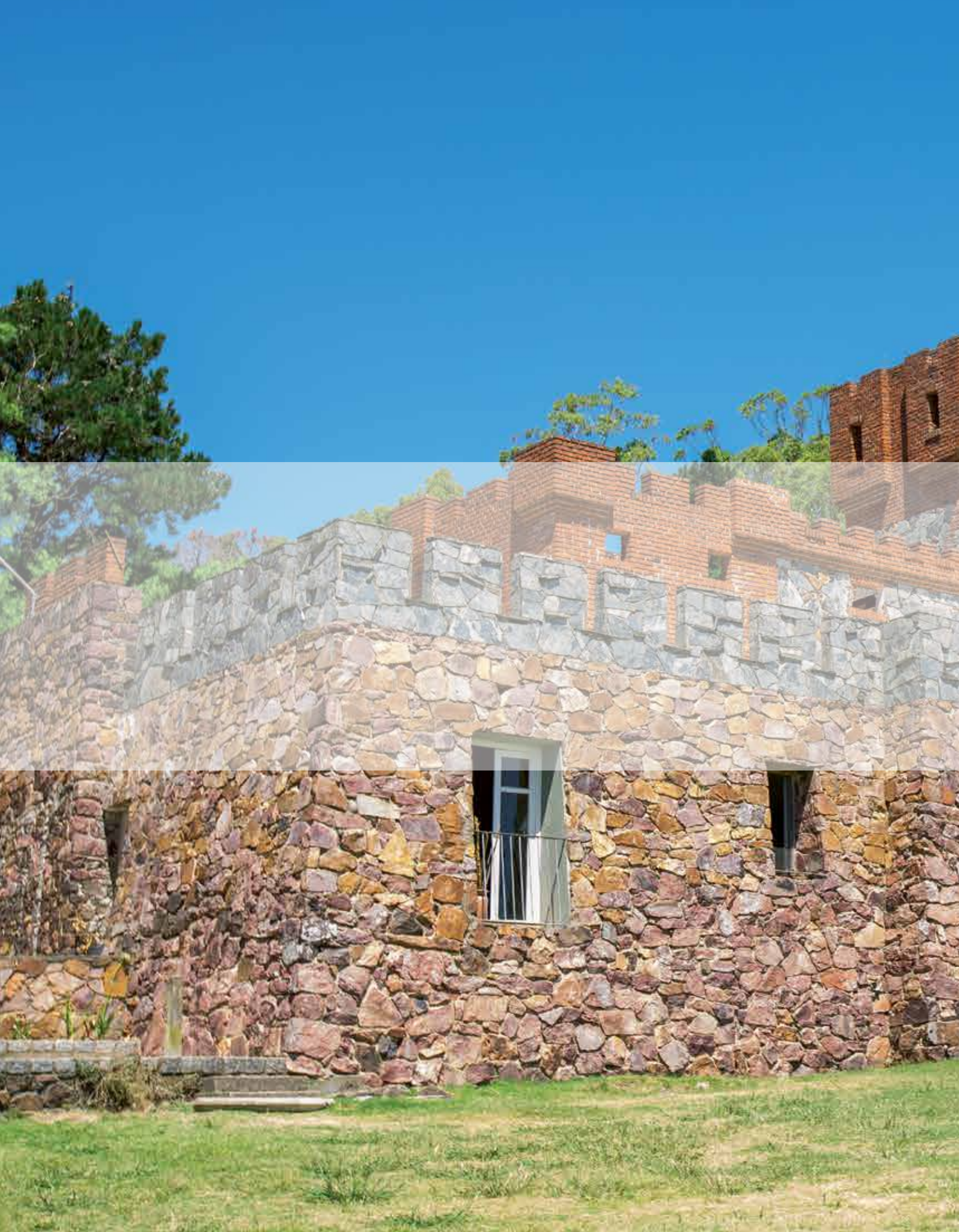
Mayo de 2016. En línea con lo antes mencionado, se firma Memorándum de Entendimiento con Financial Services Compensation Scheme Limited (FSCS), de Reino Unido.

Mayo de 2016. Se modifica el tope cobertura para depósitos en moneda extranjera hasta el monto de USD 10.000 conforme al Decreto 142/2016 de 16 de mayo de 2016.

Mayo de 2016. Se efectiviza la transferencia a la COPAB desde el BCU de la liquidación de Banco de Crédito S.A. (en liquidación) y su correspondiente Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario.

Octubre de 2016. Habiendo culminado el mandato de la Presidente, Adela Hounie, en el Consejo Ejecutivo de la IADI, el Vicepresidente, Hugo Libonatti es elegido para integrar dicho órgano, en ocasión de la Asamblea General de la IADI, realizada en Seúl, Corea del Sur.

Diciembre de 2016. Se firma un Memorándum de Cooperación Técnica con la Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC), de Estados Unidos. La finalidad de dicho documento es fortalecer ambas instituciones mediante el intercambio de experiencias y la realización de instancias de capacitación.





03

INFORME DE GESTIÓN

03

INFORME DE GESTIÓN

Durante el año 2016, se continuó con el proceso de fortalecimiento de la gestión de la institución, avanzando en la confección de manuales y políticas, y administrando las liquidaciones de instituciones de intermediación financiera transferidas desde el BCU.

A continuación, se presentan las principales actividades desarrolladas, discriminando entre las referidas a la gestión institucional, al SSD y al PRB.

3.1 GESTIÓN REFERIDA A LA INSTITUCIONALIDAD DE LA COPAB

Cabe señalar que el Presupuesto para el ejercicio 2016 fue formulado en setiembre de 2015 y aprobado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 335/015 de 16 de diciembre de 2015. Las características principales del mismo son: 1) los ingresos previstos corresponden al financiamiento que aporta el FGDB, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401; 2) el costo del personal responde a una estructura estable mínima (3 directores y 11 empleados); 3) los gastos de funcionamiento son los necesarios para contribuir, conjuntamente con el costo del personal, a proveer los recursos para el logro de los objetivos estratégicos formulados.

Como ya fuera comentado, en setiembre de 2013 se aprobó el Plan Estratégico para el trienio 2014-2016, incluyendo los distintos objetivos que se definieron como primordiales para continuar con el fortalecimiento de la Institución. En diciembre de 2015 se presentó a Directorio el Plan operativo para el ejercicio 2016; en dicho plan se establecieron aquellos objetivos considerados prioritarios para ser ejecutados durante ese año.

3.1.1 Acuerdos con el BCU

Durante el ejercicio 2016 continuaron vigentes los acuerdos con el BCU en lo referente a la asistencia de las áreas de Gestión de Activos y Tecnología Informática.

La COPAB consulta al área de Gestión de Activos en el momento de realizar las inversiones en moneda extranjera con los recursos del FGDB. Al respecto, se concretaron instancias de intercambio con el objetivo de explorar posibilidades de mejora en la performance de las colocaciones en dicha moneda, en el entendido que el actual nivel del Fondo podría permitirlo, manteniendo las políticas de aceptación de riesgos definidas por la Corporación.

El Área de Tecnología Informática del BCU asiste a la COPAB en la recepción de la información sobre depósitos remitida mensualmente por las instituciones de intermediación financiera aportantes al FGDB y en la administración de los soportes informáticos para la gestión de las entidades liquidadas que se transfirieron a la COPAB.

Durante el ejercicio anual considerado, los especialistas de la COPAB y sus pares en BCU, coordinaron esfuerzos para poner a disposición de las instituciones de intermediación financiera una nueva versión del software de recepción de información de depósitos. Como consecuencia de este cambio, se realizaron mejoras en el Sistema de Información de Depósitos de Instituciones Financieras (SIDIIF) que administra los datos recibidos de las instituciones aportantes al FGDB.

3.1.2 Funcionamiento

Desde el punto de vista tecnológico, en este período se creó un nuevo sistema de administración de cuotapartes (SACPE), a ser utilizado en una eventual liquidación. Dicho sistema maneja la información de acuerdo a los parámetros que actualmente regulan el Sistema de Seguro de Depósitos.

Durante el año 2016 continuaron las evaluaciones del personal de la Corporación, utilizando el sistema de Evaluación de Desempeño adoptado en el 2015, dando seguimiento a los hallazgos encontrados en las evaluaciones previas, y continuando con la profundización de la herramienta.

3.1.3 Recursos Humanos

La Corporación se constituyó en setiembre de 2009 con personal en comisión del BCU que ya desempeñaba las actividades que fueron transferidas por aplicación de la Ley N° 18.401, y que luego de dos años de permanencia podía optar por incorporarse a la COPAB manteniendo en reserva su cargo en el BCU por un período de tres años. Adicionalmente, fue necesario contratar personal en forma directa, para lo que se contó con el apoyo de una firma especializada en selección de personal. Se

realizaron llamados abiertos, contratándose personal calificado y con experiencia en el sector, en forma consistente con los principios y valores definidos para la Institución.

Vencidos los plazos correspondientes, cuatro de las cinco personas que se encontraban con reserva del cargo en el BCU, optaron por incorporarse definitivamente a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, mientras que la otra, que se desempeñaba como Sub Gerente de Resolución Bancaria, renunció a su cargo con fecha 31 de mayo de 2014 para reanudar sus tareas en el BCU.

A raíz del retiro del Gerente Jorge Sánchez, y como resultado de un proceso de selección abierto realizado con el asesoramiento de una consultora especializada en el tema, este cargo fue asumido en enero del 2016 por Gabriel Lemus, quien se desempeñaba hasta ese momento como Subgerente de Seguro de Depósitos.

En julio de 2016, mediante un proceso de selección similar, ingresa al equipo de la Corporación Adriana Silveira para ocupar el cargo de Subgerente de Seguro de Depósitos.

Por otro lado, es importante destacar que continúa vigente el Convenio Colectivo suscrito entre la COPAB y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay con fecha 11 de octubre de 2012, el cual regula las condiciones laborales de la Corporación, incluyéndola en el Grupo N° 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Sub-Grupo N° 01 "Bancos y otras empresas financieras".

3.1.4 Capacitación general

Durante el año 2016, la institución continuó con la formación de su personal en el idioma inglés, teniendo en cuenta que el mismo es indispensable para las instancias de formación e intercambio con otras instituciones pares del resto del mundo.

Asimismo, se participó en el Primer Foro de Seguro de Depósitos de las Américas, organizado por SEDESA, 19 y 20 de abril de 2016 en Buenos Aires, Argentina.

3.1.5 Participación en eventos internacionales

En su calidad de integrante del Comité Regional para América Latina (CRAL) de la IADI, la Corporación participó en los siguientes eventos:

- XIII Reunión Anual del CRAL, en Buenos Aires, Argentina, los días 19 y 20 de abril de 2016.
- Segunda Reunión del Grupo de Trabajo “Esquema de Seguros de Depósito y Marcos de Resolución Bancaria” organizada por ASBA, en Lima, Perú, los días 23 y 24 de junio de 2016.
- 47° Reunión del Consejo Ejecutivo de la IADI, realizada en Basilea, Suiza, del 7 al 9 de marzo de 2016. En dicha oportunidad se desarrolló el Workshop «Resolution Issues of Financial Cooperatives».
- 48° Reunión del Consejo Ejecutivo de la IADI en París, Francia, del 23 al 26 de mayo de 2016. En dicha oportunidad se desarrolló la Conferencia “Diversidad y Armonización de Seguro de Depósitos”, en la que la Presidente realizó una presentación sobre la Misión del FSAP (Financial Sector Assessment Program), integrada por representantes del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, que se realizó en Uruguay en setiembre de 2012.

- 49° Reunión del Consejo Ejecutivo de la IADI, en Basilea, Suiza el 22 de setiembre de 2016.

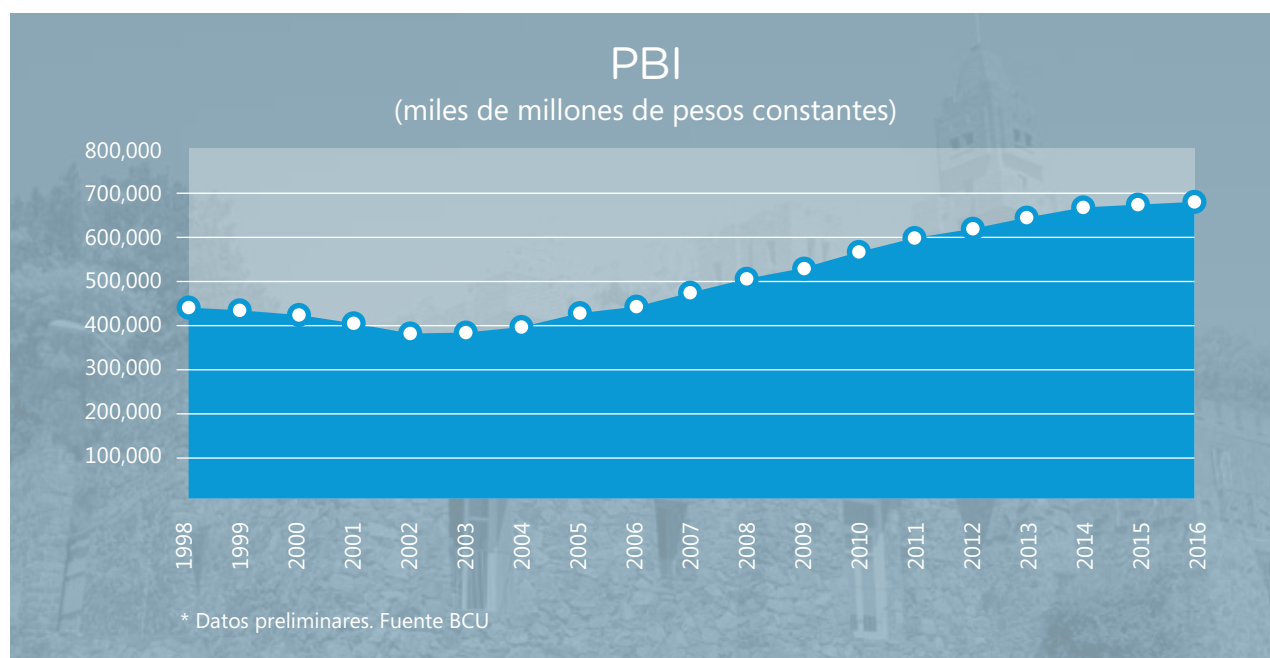
3.2 GESTIÓN REFERIDA AL SISTEMA DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Se realizará, en primer lugar, una breve descripción del sistema bancario uruguayo, en tanto constituye el marco en el cual se inserta la gestión del SSD, para luego mostrar la evolución de los depósitos, del FGDB y otras variables vinculadas.

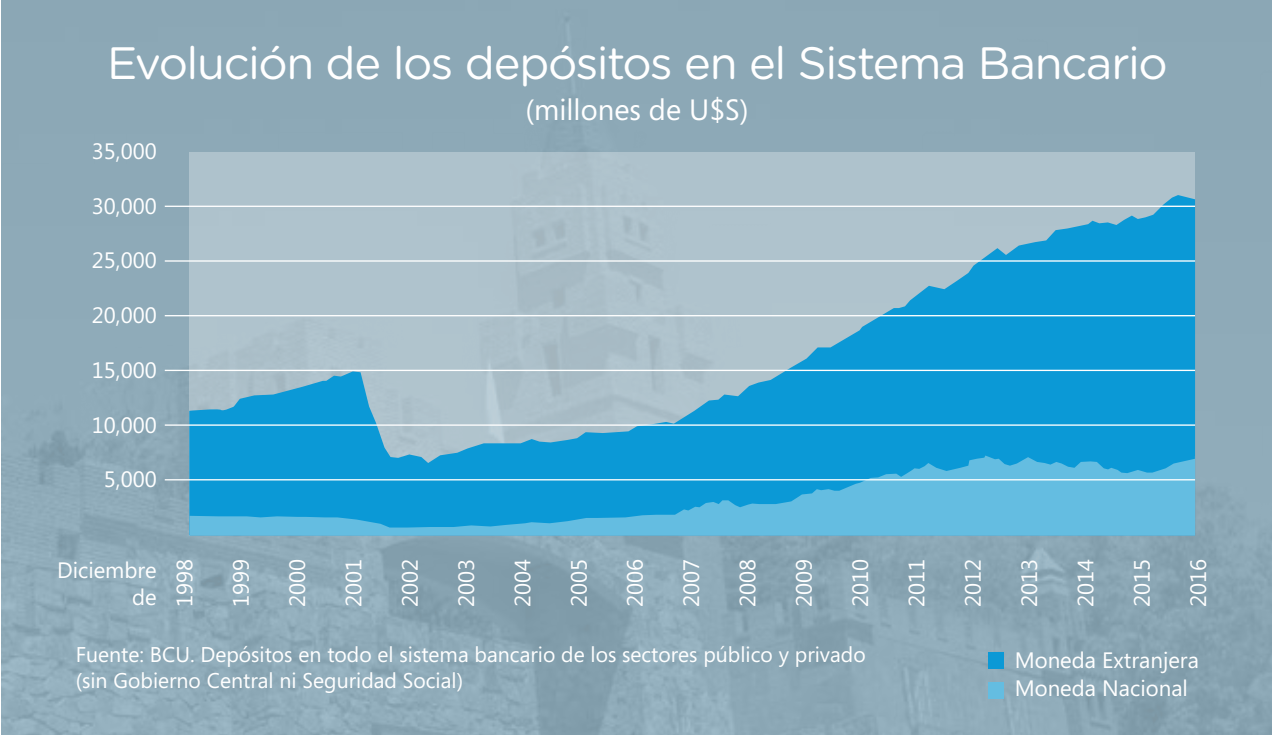
3.2.1 Sistema bancario en el Uruguay

Luego de la crisis de 2002-2003, la evolución del Producto Bruto Interno uruguayo muestra una tendencia de crecimiento sostenido, tal como puede observarse en el primer gráfico “PBI”.

En lo que respecta al año 2016, el PBI creció un 1,5%, resultando dicho guarismo levemente por encima de las expectativas para ese año, dentro de un panorama internacional de debilidad del crecimiento económico y de incertidumbre, mientras que a nivel local persisten las presiones sobre el nivel de precios.



Los depósitos en el sistema financiero han mostrado también una evolución creciente, alcanzando niveles aproximados al doble de los máximos previos a la crisis de 2002 (medidos en dólares corrientes). También medidos en dólares corrientes, los depósitos en moneda nacional se incrementaron considerablemente en lo que respecta a los niveles de 2002, si bien se mantienen prácticamente estables desde el año 2011.

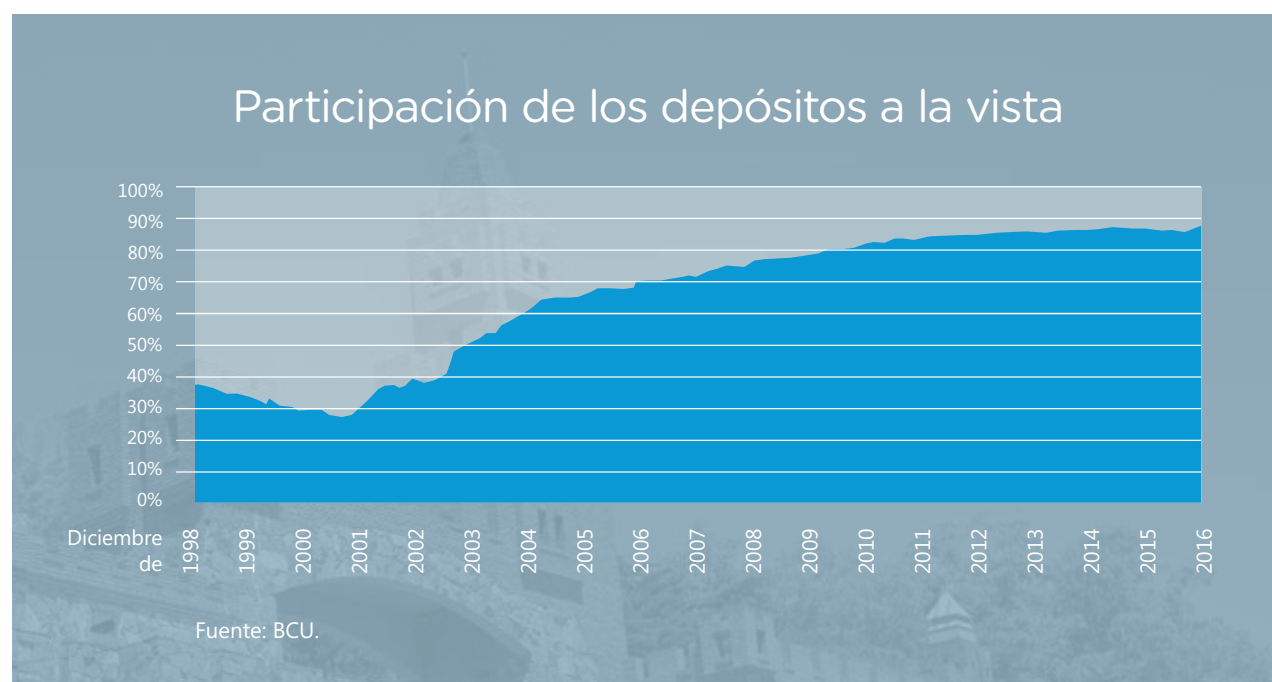


Adicionalmente, en el siguiente gráfico podemos observar que, luego de un mínimo de 9,2% en diciembre de 2001, los depósitos en moneda nacional aumentan persistentemente su participación en el total, la que alcanza el 25% al cierre de 2016.



En la explicación de este fenómeno debe considerarse el diferencial de tasas de interés y devaluación ocurrido en los últimos años, que ha llevado a que los depósitos en dólares tuvieran rentabilidad real negativa, así como los estímulos oficiales a la colocación de ahorros en moneda nacional, a través de la creación de la unidad indexada o de una mayor cobertura para esa moneda en el seguro de depósitos.

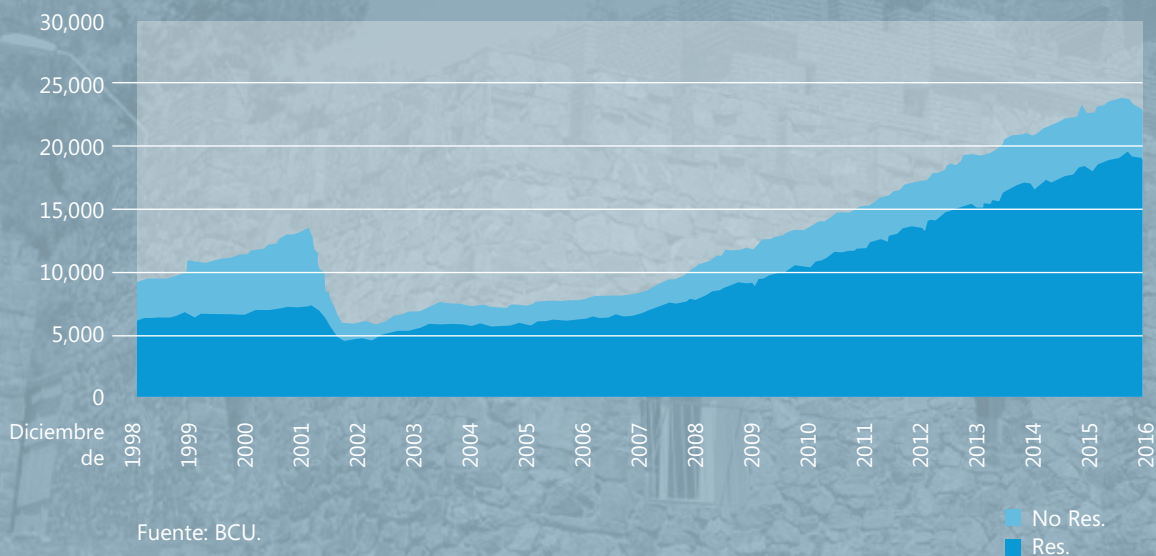
Otro aspecto relevante lo constituye la fuerte proporción de los depósitos a la vista en la estructura de depósitos totales, representando a diciembre de 2016 el 86%, como puede apreciarse en el siguiente gráfico:



Esta importante participación, que se entiende natural en momentos de crisis, se ha mantenido e incluso afianzado en los últimos tiempos, a pesar de la fortaleza que detentan las instituciones bancarias locales. En relación a este fenómeno, corresponde mencionar el muy bajo nivel de tasas pasivas del sistema (en concordancia con las tasas internacionales).

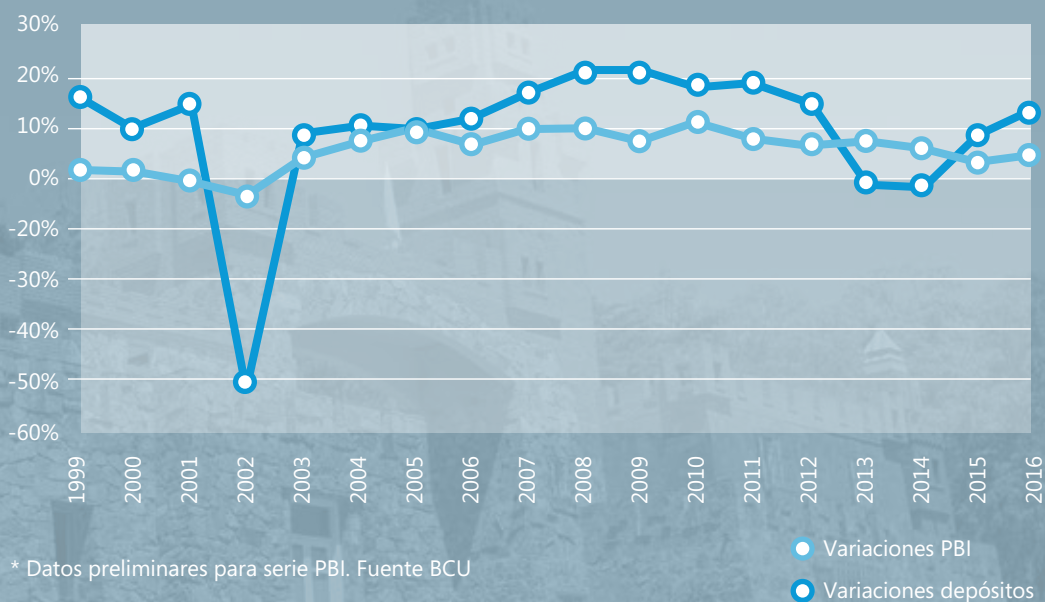
Respecto a los factores que pueden determinar una mayor volatilidad de los depósitos en nuestro sistema, en el siguiente gráfico se observa que la participación de los realizados por no residentes ha disminuido, pasando de aproximadamente un 46% en momentos previos a la crisis, hasta el actual 16%. Se entiende que estos depósitos, en su mayoría, son menos estables por tener un componente de resguardo ante posibles problemas en los países de origen.

Evolución de los depósitos en el Sistema Bancario en ME según Residencia (millones de U\$S)



En términos generales, como puede observarse a continuación, los depósitos han acompañado el crecimiento del nivel de actividad de la economía uruguaya luego de la crisis. No obstante, desde 2011 se verifica un descenso en su tasa de crecimiento, pasando desde 2013 a aumentar a un ritmo inferior al del crecimiento del producto, situación que se revierte en el último año.

Variación de PBI y depósitos



3.2.2 Sistema de Seguro de Depósitos (SSD)

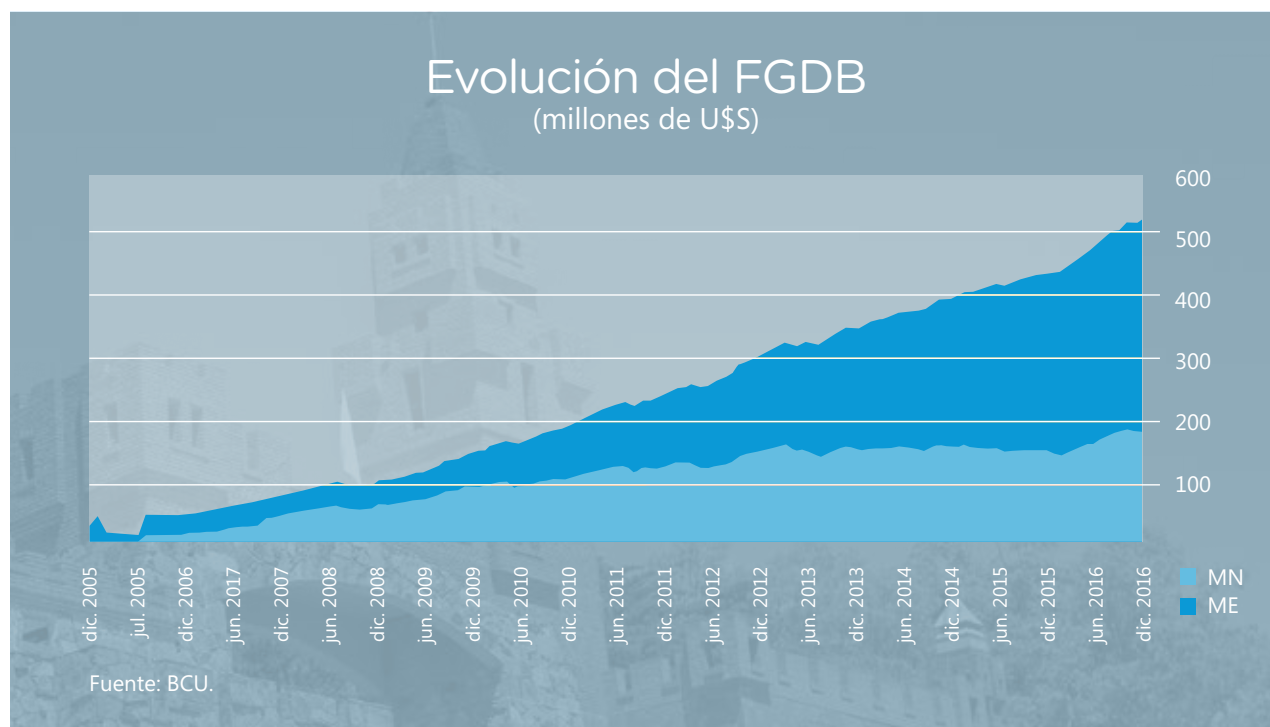
El SSD se financia con el FGDB, el cual constituye un patrimonio de afectación independiente e inembargable. Este fondo cuenta con los siguientes recursos: a) los aportes que realizan los bancos y cooperativas de intermediación financiera; b) la rentabilidad de las colocaciones que se realicen; c) el producido de préstamos o empréstitos; d) las utilidades líquidas de la Corporación; e) el capital preferente que aporte el Estado; f) las recuperaciones de los pagos con subrogación de la garantía en oportunidad de una liquidación; y g) los ingresos por multas y recargos.

Conforme a lo establecido en las normas legales, la finalidad del FGDB es: a) garantizar los depósitos de cualquier naturaleza constituidos por personas físicas o jurídicas del sector no financiero (excepto los del Gobierno Central y del Banco de Previsión Social, y los de las personas expresamente excluidas por la ley), en los bancos y cooperativas de intermediación financiera; b) contribuir a la aplicación de Procedimientos de Solución en situaciones de crisis de las entidades aportantes; y c) financiar el presupuesto de la Corporación.

La Corporación tiene como cometido administrar el FGDB, lo que implica gestionar adecuadamente la obtención de los recursos del mismo y su utilización. Los resultados de dicha gestión se encuentran detallados en los Estados Financieros del FGDB al 31 de diciembre de 2016, auditados por la firma Stavros Moyal y Asociados y por el Tribunal de Cuentas de la República (TCR), que integran esta Memoria.

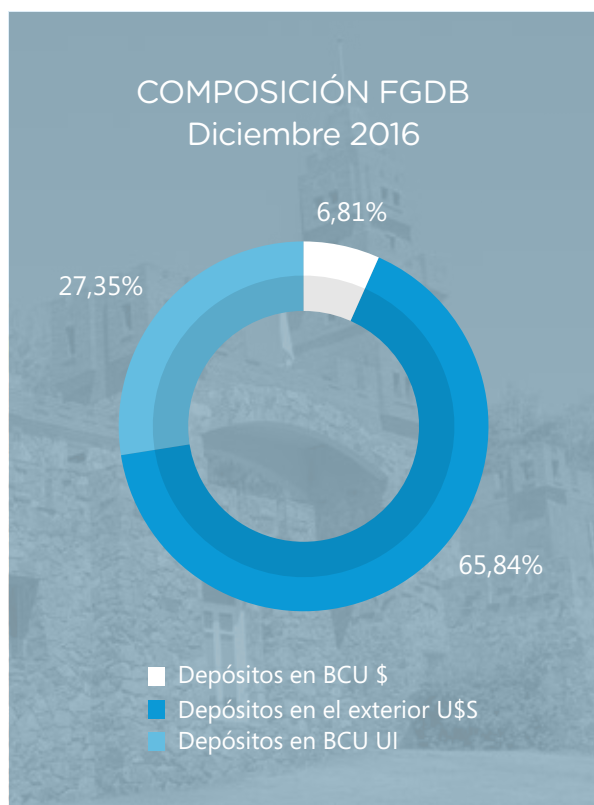
3.2.3 Disponibilidades e inversiones

Al 31 de diciembre de 2016, el monto disponible del FGDB ascendió a un equivalente de 526,5 millones de dólares USA. Las políticas de inversión son evaluadas en forma anual por el Directorio, estableciéndose en esa instancia las guías para la gestión de los fondos en cuanto al tratamiento de los distintos riesgos financieros. En el gráfico siguiente, se expone la evolución del monto del FGDB desde su integración en noviembre del año 2005, expresado en millones de dólares USA.





Las disponibilidades del FGDB en moneda nacional se colocan en el BCU (aproximadamente 34% del monto total), mientras que las de moneda extranjera son colocadas en instituciones financieras del exterior con la máxima calificación de riesgo.



3.2.4 Sistema de Información de Depósitos

A los efectos de disponer de información adecuada para la eventualidad de atender la cobertura de los depósitos garantizados según los montos establecidos en la normativa vigente, las instituciones aportantes al FGDB remiten, dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, el detalle de los depósitos constituidos en cada una de ellas según lo establecido por la Circular N°3 de la COPAB, del 10 de noviembre de 2015. Esa información es recibida por el Sistema de Información de Depósitos de las Instituciones de Intermediación Financiera (SIDIIF), que se utiliza desde el año 2006 y se procesa a través del BCU, en cumplimiento de los acuerdos oportunamente suscritos con la referida Institución. Cabe destacar que este sistema cuenta con los mecanismos de seguridad necesarios para asegurar la confidencialidad de los datos sobre la titularidad de los depósitos.

El SIDIIF proporciona mensualmente información respecto al monto de la cobertura que debería atender el FGDB en caso de que una institución de intermediación financiera fuera declarada en Proceso de Resolución Bancaria. Asimismo, este sistema cuenta con un módulo de auditoría que permite evaluar la calidad de dicha información en lo referente al cumplimiento de la normativa dispuesta por la COPAB. Durante el presente ejercicio se ha continuado con el monitoreo de la calidad de la información remitida por cada institución a través de un proceso de auditorías in situ.



3.2.5 Resumen de la información sobre depósitos

En el cuadro siguiente se exponen, por moneda y para todo el sistema, los importes de los depósitos garantizados³ y la cobertura⁴ correspondiente, al cierre de cada año:

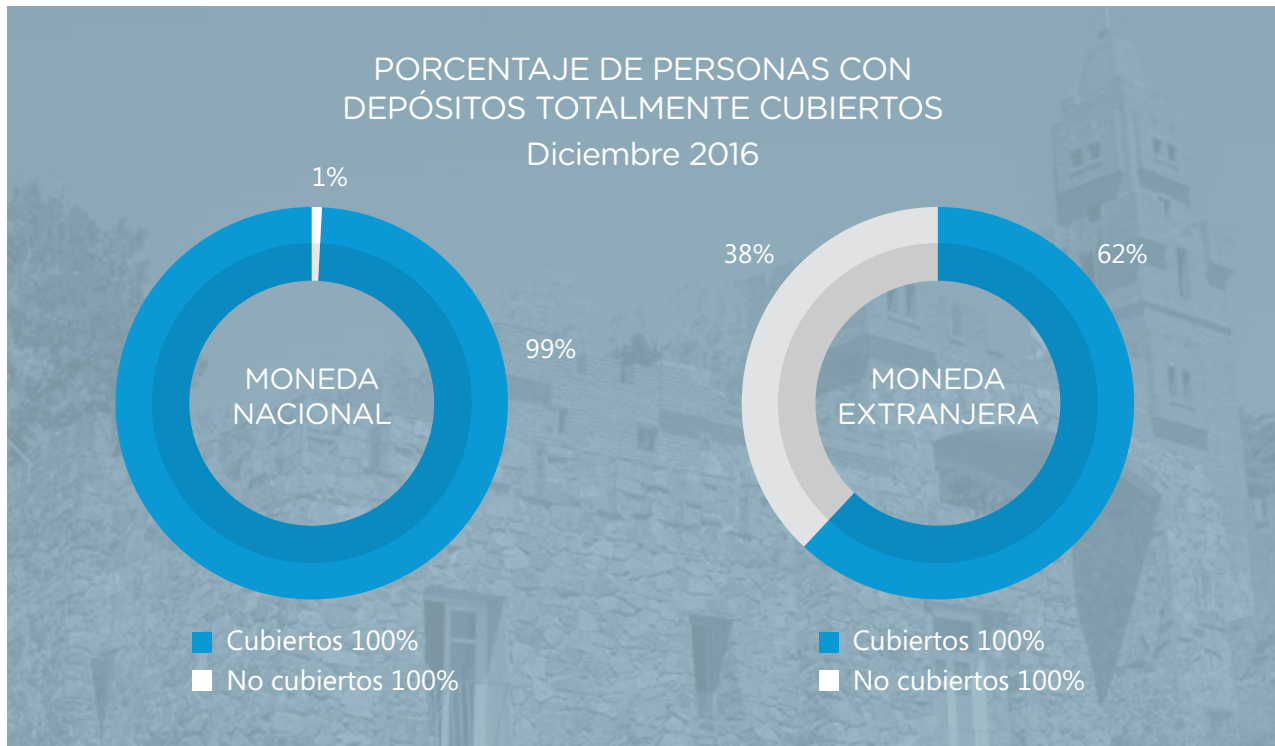
	MONEDA NACIONAL					MONEDA EXTRANJERA EN U\$S			TOTAL EN U\$S		
	Depósitos Garantizados		Monto Cubierto		%	Depósitos Garantizados	Monto Cubierto	%	Depósitos Garantizados	Monto Cubierto	%
	m/n	en U\$S	m/n	en U\$S							
Dic.06	33.582	1.376	17.420	714	51,87%	7.979	1.572	19,71%	9.355	2.286	24,44%
Dic.07	60.228	2.801	25.031	1.164	41,56%	8.638	1.632	18,89%	11.440	2.796	24,45%
Dic.08	71.876	2.952	30.977	1.272	43,10%	10.705	1.751	16,35%	13.657	3.023	22,13%
Dic.09	76.192	3.882	36.020	1.835	47,28%	11.991	1.884	15,71%	15.873	3.719	23,43%
Dic.10	93.298	4.643	46.009	2.290	49,31%	13.523	2.001	14,80%	18.166	4.291	23,62%
Dic.11	117.396	5.900	56.385	2.834	48,03%	15.242	2.088	13,70%	21.142	4.922	23,28%
Dic.12	127.318	6.563	64.164	3.308	50,40%	17.194	2.237	13,01%	23.757	5.545	23,34%
Dic.13	148.253	6.931	75.235	3.517	50,75%	19.104	2.353	12,32%	26.035	5.870	22,55%
Dic.14	151.846	6.240	82.635	3.396	54,42%	21.102	2.495	11,82%	27.343	5.891	21,54%
Dic.15	161.067	5.392	87.766	3.152	54,49%	22.699	2.604	11,47%	28.091	5.542	19,73%
Dic.16	175.272	5.991	97.045	3.317	55,37%	22.051	4.272	19,37%	28.042	7.589	27,06%

En el marco de la revisión de los parámetros que rigen el SSD, durante el 2015 se había realizado un análisis de los topes de cobertura sobre depósitos, resultando del mismo la propuesta al MEF de aumentar el tope para depósitos en moneda extranjera a US\$ 10.000. La referida propuesta fue aprobada mediante el Decreto 142/016 del 16 de mayo de 2016.

3 Depósitos garantizados: Son aquellos depósitos que se encuentran cubiertos de acuerdo a lo definido en el artículo 31 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, es decir que generan cobertura del FGDB en caso de liquidación de la institución de intermediación financiera.

4 Cobertura: Es aquella parte del depósito garantizado que será reintegrada a los depositantes en caso de liquidación de la institución de intermediación financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del Decreto N° 142/2016 de 16 de mayo de 2016.

De acuerdo a los topes de cobertura vigentes y a la estructura de depósitos de nuestro sistema, existe una importante protección de los depósitos por depositante, llegando al 99% para el caso de personas con depósitos en moneda nacional y 62% para las personas con depósitos en moneda extranjera.



3.2.6 Determinación de aportes

En lo que respecta a la determinación de los aportes anuales al FGDB que deben realizar los bancos y cooperativas de intermediación financiera, es posible efectuar el referido cálculo mediante la aplicación de las alícuotas que surgen de la normativa vigente y la utilización de la información remitida mensualmente al SIDIIF por las referidas instituciones.

La alícuota fija se calcula aplicando una tasa sobre el promedio anual de los depósitos totales del sector no financiero (excepto Gobierno Central y Banco de Previsión Social). Actualmente, esta tasa es del 1% anual para los depósitos en moneda nacional y del 2% anual para los depósitos en moneda extranjera. La alícuota variable es adicional a la fija y se aplica en función de la categoría de riesgo que le corresponde a cada institución de acuerdo con la Metodología establecida por la Corporación, variando entre 0 y 2%, según lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 328/06 de 18 de setiembre de 2006.

3.2.7 Análisis de riesgo

A los efectos de evaluar permanentemente el riesgo a que están expuestas la solidez y solvencia de las instituciones de intermediación financiera aportantes al FGDB, la Corporación aplica la Metodología de Categorización de Rangos de Riesgo definida en el año 2006, por la cual a cada institución se le asigna una categoría de riesgo.

Por otra parte, desde 2012 se aplica un Sistema de Alerta Temprana (SAT), desarrollado con el objetivo de fortalecer dicho análisis de riesgo y detectar situaciones potencialmente problemáticas. Se trabaja con información mensual, calculando una serie de indicadores predeterminados para evaluar el nivel de actividad, la calidad de la cartera, la liquidez, la rentabilidad y la solvencia de las instituciones financieras aportantes al FGDB. Esta herramienta permite analizar permanentemente la situación particular de cada una de ellas y su evolución en el tiempo, así como disponer de una visión del conjunto del sistema.



Durante el año 2016, se continuó con el proceso de revisión de los indicadores del SAT referidos a las principales variables utilizadas para el monitoreo de las instituciones aportantes al FGDB, con el objetivo de mejorar su nivel de ajuste a la situación particular del sistema financiero uruguayo. En particular, durante el 2016 se puso foco en el análisis de la morosidad, así como de la rentabilidad del sistema.

3.2.8 Capacitación específica

Con la finalidad de profundizar la preparación del personal de la Corporación en lo referente a la gestión del SSD, se participó en diferentes instancias de capacitación, entre las que se destacan:

- Seminario sobre Planeación de Capital y Stress Testing, organizado por BCU. Montevideo, Uruguay, del 24 al 28 de octubre de 2016.
- Curso "Ley de Inclusión Financiera: Puesta a punto y principales implicancias", en KPMG. Montevideo, Uruguay, el día 1 de diciembre de 2016.

3.2.9 Difusión de la actividad

Durante el año 2016 se continuó actualizando el sitio www.copab.org.uy, donde se puede encontrar toda la información relevante sobre el SSD: información institucional, transparencia, normativa, estados contables, preguntas frecuentes con ejemplos de cobertura a depositantes, vínculos con otras instituciones relacionadas, administración de los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario, entre otros.

3.3 GESTIÓN REFERIDA AL PROCESO DE RESOLUCIÓN BANCARIA (PRB)

Durante el 2016 se continuó trabajando en las tareas asignadas al sector, en particular, la liquidación de los activos remanentes de las instituciones fallidas que pertenecen a los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario administrados, así como la coordinación de actividades vinculadas a las carteras de créditos que esas instituciones tenían. Adicionalmente, se trabajó en varios objetivos estratégicos seleccionados como prioritarios, como puede apreciarse en los siguientes apartados.

3.3.1 Análisis de normativa legal y reglamentaria

En el año 2016, se continuó trabajando en el proceso de aprobación de la reforma legal atendiendo a la mejora del diseño del régimen de resolución bancaria. A tales efectos, se mantuvieron reuniones de intercambio con las otras instituciones participantes en la red de seguridad del sistema financiero, realizándose ajustes a la propuesta de la Corporación. Al cierre del ejercicio 2016, está en proceso el envío del proyecto de ley a discusión parlamentaria.

3.3.2 Liquidaciones bancarias en curso

Durante el ejercicio 2016, se continuó con la gestión de las instituciones cuya responsabilidad se encuentra bajo la competencia de la COPAB: Banco Comercial S.A. – Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (FRPB) (en liquidación), Banco de Montevideo S.A. – Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (FRPB) (en liquidación) y Banco La Caja Obrera S.A. – Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (FRPB) (en liquidación). En relación a estas liquidaciones, se mantienen los porcentajes de recupero, siendo los mismos los siguientes: Banco de Montevideo – FRPB (en liquidación): 26,49%; Banco Comercial – FRPB (en liquidación): 45,99%; Banco La Caja Obrera – FRPB (en liquidación): 62,46%.

Con fecha 18 de mayo de 2016 se efectivizó la transferencia de la gestión del Banco de Crédito S.A. (en liquidación) y Banco de Crédito – FRPB. A partir de la misma, se realizó un relevamiento de los derechos y obligaciones de dicho Fondo, y se elaboró un plan de trabajo tendiente a la liquidación de sus activos y pasivos.

3.3.3 Adecuación del Sistema de Administración de Cuotapartes

Se continuó trabajando en la adecuación del Sistema de Administración de Cuotapartes a ser utilizado en un eventual escenario de resolución bancaria, compatibilizando el sistema con el actual marco legal para el pago de la cobertura del seguro de depósitos. Al respecto, se culminó la segunda etapa de las tres previstas para el desarrollo del sistema.

3.3.4 Capacitación específica

Durante el ejercicio 2016 se participó en las siguientes actividades de formación vinculadas a la actividad de resolución bancaria:

- 2° Seminario Internacional de Fideicomisos: Titularización - La estructuración de los Fideicomisos Financieros. Universidad Católica. Montevideo, entre los días 25 a 27 de Mayo de 2016.
- Seminario Regional sobre Resolución y el Seguro de Depósitos. CEMLA y FSI. México, del 21 al 23 de Junio de 2016.
- Seminario "Bank Resolution, Crisis Management and Deposit Insurance Issues". IADI. Basilea, Suiza, del 6 al 8 de Diciembre de 2016.



A photograph of a stone wall with a decorative top course. The wall is made of dark, irregular stones. In the background, there are trees with green and some autumn-colored leaves. The image is split into two horizontal sections: the top section is a lighter, semi-transparent version of the wall, and the bottom section is a darker, semi-transparent version.

04

ESTADOS
FINANCIEROS
DEL FGDB AL
31 DE DICIEMBRE
DE 2016

*Stavros Moyal
y Asociados*

Pza. Independencia 822 of. 101
Tels. / fax: 29001018 / 29085813
E-mail: sma@crowehorwath.uy
MONTEVIDEO - URUGUAY

- AUDITORES
- CONSULTORES



Montevideo, 16 de Marzo de 2017.

Ref.: 78/65/03-17

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores miembros de la
**Corporación de Protección del
Ahorro Bancario**
Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera de la Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Resultados, Otros Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas N° 1 a 11. Los referidos estados financieros son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

El Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de auditoría sobre dichos estados financieros y emitir el Informe de auditoría basados en dichos procedimientos. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Stavros Moyal y Asociados

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de los riesgos, el auditor considera el control interno existente en la empresa en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la empresa y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para emitir una opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de la Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables descriptas en la Nota 2.





TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB), que se adjuntan. Dichos estados financieros comprenden el Estado de Situación Financiera al 31/12/2016, los correspondientes Estado de Resultados, Cuadro de Resultado Integral y de Flujo de Efectivo por el Ejercicio anual finalizado el 31/12/2016, presentados de forma comparativa con el Ejercicio anterior, el Estado de Cambios en el Patrimonio por el Ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.

También se presentan, en caso de corresponder, los incumplimientos legales constatados en el curso de la auditoría efectuada.

Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Dirección de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) es responsable por la preparación y la razonable presentación de los estados financieros del FGDB de acuerdo con normas contables adecuadas y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera de la Organización Internacional de

Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del FGDB al 31/12/2016, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al Ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Con relación a la normativa vigente, en el curso de la auditoría realizada no se han constatado incumplimientos.

Montevideo, 26 de octubre de 2017



Cra. Lic. Olga Santinelli Taubman
Secretaría General


dc

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO

Activo Corriente	2016	2015
Disponibilidades (Nota 2.14)	89.411.197	12.672.714
Inversiones Temporarias (Nota 3.4.1 y 2.14)	14.173.280.641	12.612.700.368
Total Activo Corriente	14.262.691.838	12.625.373.082
Activo No Corriente		
Inversiones de Largo Plazo (Nota 3.4.2)	1.252.088.084	703.321.524
Total Activo No corriente	1.252.088.084	703.321.524
TOTAL ACTIVO	15.514.779.922	13.328.694.606

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS JOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



Gabriel Lemus
Gerente
COPAB



Adela Hounie
Presidente
COPAB

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)


PASIVO


	2016	2015
Pasivo Corriente		
Deudas Financieras (NOTA 3.4.3 y 3.6)	62.691.922	63.906.562
Deudas Diversas (Nota 4)	5.708.913	5.185.312
Total Pasivo Corriente	68.400.835	69.091.874
Pasivo No Corriente		
Deudas Financieras (NOTA 3.4.4 y 3.6)	175.536.000	238.984.000
Total Pasivo No Corriente	175.536.000	238.984.000
TOTAL PASIVO	243.936.835	308.075.874

PATRIMONIO

Result. Acum. de ejercicios anteriores	13.020.618.732	9.472.966.024
Resultados del Ejercicio	2.250.224.355	3.547.652.708
TOTAL PATRIMONIO	15.270.843.087	13.020.618.732
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	15.514.779.922	13.328.694.606

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



Gabriel Lemus
Gerente
COPAB

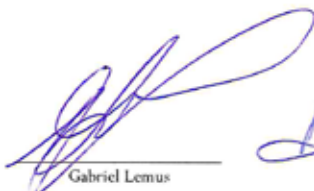

Adela Hounie
Presidente
COPAB


FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2016	2015
Aportes de Instituciones Financieras (Nota 2.13)	1.937.733.597	1.628.348.062
RESULTADO BRUTO	1.937.733.597	1.628.348.062
Gastos de Administración (Nota 5)	(52.059.807)	(46.954.307)
RESULTADO OPERATIVO	1.885.673.790	1.581.393.755
Resultados Diversos	2.367.790	(716.760)
Resultados Financieros (Nota 6)	362.182.775	1.966.975.713
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.250.224.355	3.547.652.708

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



Gabriel Lemus
Gerente
COPAB

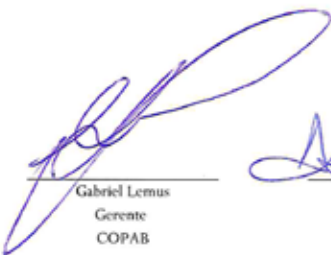


Adela Hounie
Presidente
COPAB

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
CUADRO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2016	2015
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.250.224.355	3.547.652.708
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Otros Resultados Integrales, netos de Impuesto a la Renta	-	-
TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL	2.250.224.355	3.547.652.708

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.



STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.


	
_____ Gabriel Lemus Gerente COPAB	_____ Adela Hounie Presidente COPAB

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 D DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
SALDOS al 31/12/14	9.472.966.024	9.472.966.024
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2015	3.547.652.708	3.547.652.708
SALDOS al 31/12/15	13.020.618.732	13.020.618.732
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016	2.250.224.355	2.250.224.355
SALDOS FINALES al 31/12/2016	15.270.843.087	15.270.843.087

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



Gabriel Lemus
Gerente
COPAB



Adela Hounie
Presidente
COPAB


FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2016	2015
DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades y Equivalentes		
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Resultados del ejercicio	2.250.224.355	3.547.652.708
<i>Ajustes</i>		
Intereses devengados y no cobrados	(24.568.469)	(11.999.204)
Cargos devengados y no pagados	4.179.922	4.160.562
Diferencias de cambio	(126.076.272)	(1.793.531.773)
<i>Cambios en Activos y Pasivos</i>		
Variación Activos Operativos	-	-
Variación Pasivos Operativos	523.601	540.640
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	2.104.283.137	1.746.822.931
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES</u>		
Variación de inversiones a largo plazo	(514.710.896)	533.647.033
Intereses cobrados	-	-
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	(514.710.896)	533.647.033
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</u>		
Pago de Deudas Financieras	(56.948.000)	(58.926.000)
Pagos de cargos por intereses	(3.965.716)	(4.711.487)
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO	(60.913.716)	(63.637.487)
AUMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	1.528.658.525	2.216.832.471
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	12.625.373.082	8.572.870.551
Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes de efectivo		
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes	108.660.231	1.835.670.046
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	14.262.691.838	12.625.373.082

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.


Gabriel Lemus
Gerente
COPAB


Adela Hounie
Presidente
COPAB

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 – NATURALEZA JURÍDICA, MARCO NORMATIVO Y CONTEXTO OPERACIONAL

1.1 Naturaleza jurídica y cometido

El Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) creado por el artículo 45 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, constituye un fondo de afectación independiente, sin personería jurídica. El objeto del FGDB es garantizar los depósitos en bancos y cooperativas de intermediación financiera en las condiciones establecidas en la Ley y en su reglamentación. La Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 introduce modificaciones a la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay (BCU) y crea la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) como persona jurídica de derecho público no estatal, siendo uno de sus cometidos la administración del FGDB, que anteriormente se encontraba en la órbita del BCU.

Con fecha 1 de setiembre de 2009 el Directorio de la COPAB tomó posesión de sus cargos constituyéndose, a partir de esta fecha, en responsable de la administración del FGDB.

1.2 Garantía de depósitos

El artículo 35 de la Ley N° 18.401, establece que el pago de la garantía de depósitos operará cuando se produzca la liquidación de alguna de las instituciones de intermediación financiera comprendidas en el régimen que reglamenta, siempre y cuando no se hubieran aplicado los recursos del FGDB en uno de los Procedimientos de Solución previstos en la misma ley. A su vez, establece que la COPAB dictará los reglamentos que, dentro del marco fijado por la misma, determinen los términos y condiciones de la cobertura a brindarse por el FGDB a los depositantes.


El artículo 31 de la Ley antes mencionada establece que quedarán garantizados por el FGDB los depósitos de cualquier naturaleza, constituidos por personas físicas o jurídicas del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y Banco de Previsión Social (BPS), en las empresas de intermediación financiera a las que refiere el artículo 17 bis del Decreto Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley N° 16.327 de 11 de noviembre de 1992 (bancos y cooperativas de intermediación financiera).

Actualmente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 del Decreto N° 142/2016 de fecha 16 de mayo de 2016, el FGDB cubre hasta la suma de US\$ 10.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2016 a \$ 292.560) para el total de depósitos en moneda extranjera que tenga constituido cada persona física o jurídica en cada institución de intermediación financiera comprendida en el régimen, y hasta el equivalente a UI 250.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2016 a \$ 876.925) para el total de depósitos en moneda nacional que tenga constituido cada persona física o jurídica en cada una de esas instituciones.

1.3 Recursos del Fondo

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario (RNPAB), el FGDB se constituirá con los siguientes recursos:

- a) El aporte que realicen las instituciones definidas en el artículo 7 de la mencionada recopilación.
- b) Los frutos y reintegros de las colocaciones con recursos del FGDB que realice la COPAB en el cumplimiento de sus cometidos legales.
- c) El producido de préstamos o empréstitos que para el cumplimiento de sus cometidos celebre la COPAB para obtenerlos, con entidades financieras nacionales, extranjeras o internacionales.
- d) Las utilidades líquidas de la COPAB en cada ejercicio anual.
- e) El capital preferente que aporte el Estado.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

1

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

- f) Las recuperaciones de los créditos del FGDB originados en los pagos con subrogación efectuados con recursos de éste, respecto de depósitos constituidos en bancos o cooperativas de intermediación financiera en caso de liquidación de actividades.
- g) Los ingresos por multas y recargos aplicados por la COPAB.

Por su parte, el artículo 4 del Decreto N° 103/005 establece que el aporte de los bancos y de las cooperativas de intermediación financiera queda fijado en el 2 ‰ (dos por mil) anual del promedio de los montos totales de los depósitos en moneda extranjera, correspondiente a cada institución en el año civil anterior, y en el 1 ‰ (uno por mil) anual del promedio de los depósitos en moneda nacional sobre esa misma base, deducidos los depósitos excluidos del beneficio de la garantía.

El artículo 47 de la Ley N° 17.613, y el artículo 4 del Decreto N° 103/005 encomendaban al BCU proponer al Poder Ejecutivo un sistema de fijación de aportes en función del rango de los riesgos de las instituciones de intermediación financiera. El Decreto N° 328/006 de fecha 18 de setiembre de 2006 fijó las tasas de aportes adicionales a las fijas, iguales por moneda, para las distintas categorías de riesgo.

Al respecto, en el ejercicio 2006 se asignó a cada institución aportante una categoría de riesgo según la Metodología de Categorización de Rangos de Riesgos establecida en el artículo 15 de la RNPAB, a los efectos de la aplicación de las alícuotas variables a aportar en cada semestre.

La parte variable, que se aplica tanto para depósitos garantizados en moneda nacional como para depósitos garantizados en moneda extranjera, se calcula en función de las distintas categorías de riesgo definidas y con las alícuotas que se presentan a continuación:


- Riesgo I: 0‰ (cero por mil) anual
- Riesgo II: 0.5‰ (medio por mil) anual
- Riesgo III: 1‰ (uno por mil) anual
- Riesgo IV: 1.5‰ (uno y medio por mil) anual
- Riesgo V: 2‰ (dos por mil) anual

La mencionada categorización es objeto de revisión semestral.

El artículo 39 de la Ley N° 18.401, establece que el aporte de los bancos y de las cooperativas de intermediación financiera será fijado por la COPAB, entre el 1‰ (uno por mil) y el 30 ‰ (treinta por mil) del promedio anual de los depósitos del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y los del BPS, en función del rango de los distintos riesgos a que esté expuesta cada una de dichas instituciones.

Al respecto, el Directorio del BCU resolvió con fecha 26 de diciembre de 2008 (D/702/2008), en virtud de lo dispuesto por los artículos 39 y 55 de la Ley N° 18.401 que, con relación a las alícuotas sobre depósitos garantizados continuarán rigiendo las establecidas por los Decretos N° 103/005 y N° 328/006 anteriormente mencionados. Asimismo, resolvió fijar en el 1‰ (uno por mil) anual la tasa de aportación a aplicar a los depósitos del sector no financiero no garantizados (excluidos los depósitos del Gobierno Central y BPS) en cada institución bancaria o cooperativa de intermediación financiera, ya sea en moneda nacional o extranjera, los cuales no generan las alícuotas adicionales establecidas en el Decreto N° 328/006 en función de los rangos de riesgos de cada institución.

Adicionalmente, el artículo 39 de la Ley N° 18.401 establece que, en caso de requerirse erogaciones que por su importancia lo justifiquen, la COPAB podrá exigir a las instituciones aportantes el adelanto de la integración de sus aportes, por el equivalente de hasta tres años, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

2


FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Los aportes en las respectivas monedas se suspenderán cuando el FGDB alcance el máximo establecido por el artículo 5 del Decreto N° 328/006 de 18 de setiembre de 2006, y se reanudarán cuando caiga por debajo del máximo. Dicho máximo corresponde al 5% del total de los depósitos asegurados, tanto en moneda nacional como extranjera. (Ver Nota 8)

El artículo 11 del Decreto N° 103/005 establece que, a los efectos de facilitar la conformación inicial del FGDB, el Estado adelantará, en carácter de capital preferente, la suma máxima de US\$ 20 millones y, en carácter de préstamo, la suma máxima de US\$ 40 millones, cuya determinación efectuará el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Dicho artículo establece también que el reintegro de las referidas sumas efectivamente adelantadas se realizará con cargo a los recursos del FGDB y en las condiciones que se establecerán de común acuerdo. (Ver Nota 9)

1.4 Aprobación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros han sido formulados por el personal de la COPAB y aprobados por el Directorio con fecha 16 de marzo de 2017.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (TCR). Dicha Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio TCR,
- b) el Decreto N° 408/16 del 26 de diciembre de 2016.
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la IASB (International Accounting Standard Board)

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costos históricos.

2.2 Moneda funcional

Los estados financieros del FGDB al 31 de diciembre de 2016 fueron elaborados utilizando como moneda funcional el peso uruguayo.

2.3 Permanencia de criterios contables

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 son similares a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.4 Moneda extranjera y unidades indexadas

Las transacciones en dólares USA y unidades indexadas son convertidas a moneda nacional utilizando las cotizaciones proporcionadas por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de la transacción.


Los activos y pasivos denominados en dólares USA son convertidos a moneda nacional a la cotización interbancaria Dólar Promedio Fondo proporcionada por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio. Los activos y pasivos en unidades indexadas son convertidos a moneda nacional utilizando la cotización de dicha moneda a cierre de ejercicio.

Las cotizaciones al cierre de los estados financieros del dólar USA promedio fondo y la unidad indexada respecto al Peso Uruguayo son las siguientes:

Concepto	diciembre-16	diciembre-15
Cotización Dólar USA	29,256	29,873
Cotización UI	3,5077	3,2426

2.5 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación,



FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

2.6 Inversiones

El FGDB clasifica sus inversiones, de acuerdo con las NICs 32 y 39, en las siguientes categorías: inversiones al valor razonable con cambios en resultados, inversiones con tenencia hasta su vencimiento, e inversiones disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual las inversiones fueron realizadas. El FGDB determina la clasificación de sus inversiones al reconocerlas inicialmente y la reconsidera a fecha de cierre de cada ejercicio.

a) Inversiones al valor razonable con cambios en resultados:

Corresponden a las inversiones adquiridas para su venta en el corto plazo y se valúan a su valor razonable. Las variaciones en los valores razonables se contabilizan en cuentas de resultados.

b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Corresponden a inversiones de vencimiento fijo, que la COPAB tiene la intención y la capacidad financiera de mantener hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y durante su período de tenencia se valúan a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una previsión por deterioro, si correspondiera.

c) Inversiones disponibles para la venta:

Corresponden a aquellos activos no clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se reconocen a sus valores razonables y las variaciones en dichos valores se reconocen directamente en cuentas del patrimonio dentro de Ajustes al patrimonio. En el ejercicio en el cual estas inversiones se venden o sufren un deterioro en su valor, el importe acumulado de los respectivos ajustes a valor razonable se contabiliza en el Estado de Resultados.

Las inversiones que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 fueron clasificadas como "inversiones mantenidas hasta su vencimiento".

2.7 Créditos

Los créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.

La previsión para deudores incobrables se contabiliza cuando existe evidencia objetiva que el FGDB no podrá cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo con los términos originalmente acordados. El importe de la previsión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo de previsión se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 no se constituyeron provisiones para deudores incobrables porque no existen créditos pendientes de cobro.

2.8 Deterioro

Los valores contables de los activos del FGDB son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

5

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

A partir de la revisión efectuada al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 no se determinó la existencia de ningún activo con indicativo de deterioro.

2.9 Deudas financieras

Las deudas financieras están presentadas a su costo amortizado, con cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación reconocida en el Estado de Resultados durante el período de financiamiento, utilizando tasas de interés efectivas.

2.10 Deudas diversas

Las deudas diversas están presentadas a su costo amortizado.

2.11 Provisiones

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley N° 18.401, al disponerse la liquidación de alguna de las instituciones cubiertas por el FGDB, la COPAB hará efectiva la garantía de los depósitos que dicho fondo provee, siempre y cuando no se hubieran aplicado los recursos del FGDB en uno de los Procedimientos de Solución previstos en la Ley. A su vez, el mencionado artículo establece que la COPAB dictará los reglamentos que, dentro del marco fijado por la Ley, determinen los términos y condiciones de la cobertura a brindarse por el FGDB a los depositantes.

En consecuencia, el FGDB afronta obligaciones por cobertura de garantía de depósitos, en caso de liquidación de entidades cubiertas por el mismo.

En caso que al cierre del ejercicio económico se haya decretado la liquidación de una entidad cubierta por el FGDB, se contabilizará una provisión por coberturas a pagar, por el importe estimado de la misma, de acuerdo con los datos que surjan de los registros en poder de la COPAB, a la última fecha disponible.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 no se había decretado liquidación alguna.

2.12 Patrimonio

El Patrimonio está constituido exclusivamente por los Resultados Acumulados.

2.13 Determinación del Resultado


El resultado del ejercicio se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos representan los aportes efectuados por las instituciones financieras en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 del Decreto N° 103/005.

2.14 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió como fondos al conjunto de


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos

6

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

disponibilidades e inversiones temporarias con vencimiento menor a un año.

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

Concepto	diciembre-16	diciembre-15
Disponibilidades	89.411.197	12.672.714
Inversiones Temporarias (Nota 3.4.1)	14.173.280.641	12.612.700.368
Total	14.262.691.838	12.625.373.082

2.15 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Se realizan estimaciones para calcular, a un momento determinado, las provisiones, entre otras estimaciones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

NOTA 3 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Relaciones con el Banco Central del Uruguay

Por resolución del Directorio del BCU D/703/2005 de 30 de noviembre de 2005 se encomendó al Área de Operaciones Internacionales, actual Área de Gestión de Activos y Pasivos, la prestación del servicio de información sobre las alternativas de instrumentos de inversión disponibles, de acuerdo con los objetivos planteados para la colocación de los activos del FGDB, y del servicio de asistencia en la ejecución de las operaciones necesarias para efectivizar las colocaciones del referido Fondo. Asimismo, se dispone que los servicios sean prestados siguiendo las condiciones y procedimientos fijados en el documento "Condiciones de prestación de servicios" referido en la resolución de Directorio antes mencionada.

Con fecha 3 de Setiembre de 2009, la COPAB celebró un convenio con el BCU a efectos de continuar recibiendo dichos servicios.

3.2 Criterios sobre riesgos a asumir

La COPAB, en su momento, decidió llevar adelante las mejores opciones de inversión del disponible teniendo como objetivo fundamental la preservación del capital y el mantenimiento de la liquidez sin perjuicio de obtener, al mismo tiempo, una rentabilidad razonable.

En tal sentido, se establecieron los siguientes criterios en cuanto a riesgos a asumir, los cuales se mantienen a la fecha:

Riesgo crediticio: Ser conservador respecto a la calidad crediticia de los instrumentos. Las inversiones del FGDB deberán orientarse hacia la compra diversificada de inversiones con las mejores calificaciones de riesgo.

Riesgo de liquidez: Aceptar instrumentos líquidos en el sentido de no estar sujetos a ninguna pérdida o

STAVROS ROYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos

7

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

penalización en los intereses devengados por la interrupción anticipada.

Riesgo de tasa de interés: Buscar la acumulación de instrumentos con duraciones cortas, acordando con el Área de Gestión de Activos y Pasivos las condiciones para cada horizonte temporal.

Riesgo tipo de cambio: No realizar cambios en las posiciones por moneda que se generan a partir de la estructura de aportación de las Instituciones aportantes al FGDB.

Riesgo de precio: No asumir posiciones en instrumentos de mercado cuya cotización puede fluctuar dependiendo de la coyuntura.

3.3 Política de administración de Inversiones

Por Resolución del Directorio de la COPAB RD/12/2015 de fecha 18 de marzo de 2015, se continúan aplicando los lineamientos de la política de administración de inversiones (PAI) vigente al 31 de diciembre de 2009.

La misma se basa en:

1. Seguridad y liquidez de los recursos. Una vez satisfechos estos criterios, se busca maximizar el rendimiento de los mismos.
2. Flexibilidad suficiente para que, dentro de los mecanismos y órganos de control, la toma de decisiones respecto a la compra-venta de inversiones sea de manera rápida y eficiente a efectos de aprovechar las oportunidades del mercado.
3. Dinamismo en la PAI para que el manejo de los límites se ajuste ante variaciones abruptas en las variables claves (ejemplo: nivel de recursos, nivel de depósitos asegurados con mayor riesgo, pago de las coberturas, etc.).
4. Claridad en las funciones y responsabilidades de las instancias que componen la administración de los recursos del FGDB.

Actualmente, conforme a lo establecido en el convenio de fecha 3 de Setiembre de 2009 celebrado entre la COPAB y el BCU, rigen las pautas que se transcriben a continuación:

“La gerencia de Política Económica y Mercados del BCU prestará a la COPAB asistencia profesional, técnica y administrativa que se traducirá en la prestación de los siguientes servicios:

- a) La información sobre las alternativas de instrumentos de inversión disponibles, de acuerdo a los objetivos planteados por la COPAB para la colocación de la porción en dólares americanos del FGDB y la asistencia en la ejecución de las operaciones necesarias para efectivizar las colocaciones del referido Fondo.
- b) La aceptación de los depósitos requeridos por la COPAB, determinando la tasa de interés a aplicar en cada caso, de acuerdo a las curvas de rendimiento elaboradas por el Área de Gestión de Activos y Pasivos. A los efectos de dotar de objetividad y transparencia a la fijación de las tasas con que se remuneren los depósitos, el Área de Gestión de Activos y Pasivos estará a disposición de la COPAB para evacuar las consultas y suministrar la información que al respecto la Corporación le formule o requiera.
- c) La cancelación anticipada de los depósitos referidos en el literal anterior, solo en circunstancias excepcionales que deriven de las obligaciones por pago de coberturas del FGDB, las cuales no hubiesen podido anticiparse a la fecha de constitución del depósito, aspecto que deberá ser debidamente notificado por escrito por la COPAB a esa repartición.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

8

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

3.4.2 Activos Financieros de Largo Plazo

Inversiones permanentes mantenidas a vencimiento a Largo Plazo	diciembre-16				diciembre-15			
	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa	Intereses devengados	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa	Intereses Devengados
Depósitos en BCU en UI	01/01/2018	65.769.375	3,1300%	5.718	28/04/2017	235.737.020	3,9900%	6.401.242
Depósitos en BCU en UI	30/03/2018	250.274.395	3,1300%	5.983.991	28/06/2017	212.390.300	3,9900%	4.331.346
Depósitos en BCU en UI	03/05/2018	423.905.545	3,1300%	8.882.352	31/10/2017	139.431.800	4,1100%	986.545
Depósitos en BCU en UI	29/06/2018	256.062.100	4,3700%	5.719.289	30/11/2017	103.763.200	3,1300%	279.671
Depósitos en BCU en UI	31/07/2018	231.508.200	3,9900%	3.977.119				
Total		1.227.519.615		24.568.469		691.322.320		11.999.204


3.4.3 Pasivos Financieros de corto plazo

Concepto	diciembre-16	diciembre-15
Deudas Financieras Corrientes con el MEF	58.512.000	59.746.000
Intereses devengados*	4.179.922	4.160.562
Total	62.691.922	63.906.562

(*) Ver Nota 9.

3.4.4 Pasivos Financieros de largo plazo

Concepto	diciembre-16	diciembre-15
Deudas Financieras No Corrientes con el MEF	175.536.000	238.984.000
Total	175.536.000	238.984.000


STAVROS MOYÁ Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.




FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

3.5 Posición en moneda extranjera y en unidades indexadas

Los saldos en moneda extranjera y en unidades indexadas de activos y pasivos al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Concepto	diciembre-16			diciembre-15		
	US\$	UI	Total equivalente en \$	US\$	UI	Total equivalente en \$
Disponibilidades	3.056.159		89.410.982	424.205	-	12.672.265
Inversiones Temporarias	343.599.805	875.554.005	13.123.536.669	291.230.521	1.202.671.345	12.599.711.457
Total Activo Corriente	346.655.964	875.554.005	13.212.947.651	291.654.726	1.202.671.345	12.612.383.722
Inversiones Largo Plazo		356.954.153	1.252.088.084	-	216.900.488	703.321.524
Total Activo No Corriente	-	356.954.153	1.252.088.084	-	216.900.488	703.321.524
Total Activo	346.655.964	1.232.508.158	14.465.035.735	291.654.726	1.419.571.833	13.315.705.246
Deudas Financieras	2.142.874		62.691.922	2.139.275	-	63.906.562
Deudas Diversas						
Total Pasivo Corriente	2.142.874	-	62.691.922	2.139.275	-	63.906.562
Deudas Financieras	6.000.000		175.536.000	8.000.000	-	238.984.000
Total Pasivo No Corriente	6.000.000	-	175.536.000	8.000.000	-	238.984.000
Total Pasivo	8.142.874	-	238.227.922	10.139.275	-	302.890.562
Posición Neta	338.513.090	1.232.508.158	14.226.807.813	281.515.451	1.419.571.833	13.012.814.684


STAVROS MOYAL
Inicialado a los efectos
de su identificación.



FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

3.5.1 Análisis de sensibilidad

Si al 31 de diciembre de 2016 la moneda local se hubiese debilitado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, permaneciendo constantes las demás variables, la utilidad del período hubiera aumentado en aproximadamente \$ 990 millones (al 31 de diciembre de 2015 hubiera aumentado en aproximadamente \$ 841 millones), aplicando esa variación del tipo de cambio a la posición en dólares estadounidenses al cierre de cada ejercicio. Por el contrario, si se hubiese apreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, permaneciendo constantes las demás variables, la utilidad del período hubiera disminuido en aproximadamente \$ 990 millones al 31 de diciembre de 2016 (al 31 de diciembre de 2015 hubiera disminuido en aproximadamente \$ 841 millones).

3.6 Detalle de vencimiento de pasivos financieros

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

Concepto	diciembre-16				Total
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	
Provisión intereses Capital Preferente*	4.179.922				4.179.922
Deudas financieras con el MEF*	58.512.000	117.024.000	58.512.000		234.048.000
Total	62.691.922	117.024.000	58.512.000	-	238.227.922

Concepto	diciembre-15				Total
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	
Provisión intereses Capital Preferente*	4.160.562	-	-	-	4.160.562
Deudas financieras con el MEF*	59.746.000	119.492.000	119.492.000	-	298.730.000
Total	63.906.562	119.492.000	119.492.000	-	302.890.562

(*) Ver Nota 9.

3.7 Valor razonable

Los valores contables de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

NOTA 4 - DEUDAS DIVERSAS

El detalle de las deudas diversas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

Concepto	diciembre-16	diciembre-15
Partidas a transferir a COPAB	5.708.913	5.185.312
Total	5.708.913	5.185.312


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 5 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración con cargo al FGDB transferidos a la COPAB son los siguientes:

Concepto	diciembre-16	diciembre-15
Gastos de funcionamiento COPAB	52.059.807	46.954.307
Total	52.059.807	46.954.307

En el artículo 23 de la Ley 18.401 se establece que el presupuesto de funcionamiento de la COPAB se financia con cargo a los recursos del FGDB. En consecuencia, las imputaciones a gastos de administración corresponden a las transferencias efectuadas desde el FGDB para atender los gastos de funcionamiento de la COPAB.

NOTA 6 – RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros incluyen los intereses ganados por fondos invertidos, los intereses perdidos generados por el préstamo realizado por el MEF en concepto de capital preferente y las diferencias de cambio, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	diciembre-16	diciembre-15
Intereses Ganados	240.286.425	177.604.503
Intereses Perdidos	(4.179.922)	(4.160.562)
Diferencia de Cambio	126.076.272	1.793.531.772
Resultados Financieros	362.182.775	1.966.975.713

NOTA 7 - RÉGIMEN FISCAL

El FGDB constituye un Patrimonio de afectación independiente sin personería jurídica. No realiza actividades gravadas por los impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva. Por el artículo 26 de la Ley N° 18.401, la COPAB y el FGDB que administra están exentos de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en las leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

NOTA 8 - CONTINGENCIAS

El artículo 31 de la Ley N° 18.401 establece que quedarán garantizados por el Fondo los depósitos de cualquier naturaleza constituidos por personas físicas o jurídicas del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y BPS, en las empresas de intermediación financiera a las que refiere el artículo 17 bis del Decreto Ley N° 15.322, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley N° 16.327 (bancos y cooperativas de intermediación financiera).

Asimismo, de acuerdo al artículo 34 de la Ley mencionada, los montos máximos cubiertos se establecerán por persona acreedora, por institución deudora y por moneda adeudada, según sea nacional o extranjera. Por su parte, los depósitos que integren patrimonios de afectación independiente sin personería jurídica, son considerados como unidad independiente de cualquier otro patrimonio.

En la actualidad, de acuerdo con el artículo 1 del Decreto N° 142/2016 quedarán cubiertos por el FGDB, los depósitos hasta la suma de US\$ 10.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2016 a \$ 292.560) para el

STAVROS JOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación

13

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

total de depósitos en moneda extranjera y hasta el equivalente a UI 250.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2016 a \$ 876.925) para el total de depósitos en moneda nacional que tenga constituido cada persona física o jurídica en cada institución de intermediación financiera. El decreto, aprobado el 16 de mayo del 2016, duplica la cobertura de los depósitos en moneda extranjera que pasa de U\$S 5.000 a U\$S 10.000. Este hecho explica el incremento de la cobertura en U\$S 1.675.219.967,51.

De acuerdo con la información proporcionada por las instituciones al 31 de diciembre de 2016, incluida en el Sistema de Información de Depósitos de las Instituciones de Intermediación Financiera (SIDIIF), el monto de la cobertura asciende a:

Concepto	diciembre-16	diciembre-15
Cobertura depósitos en moneda nacional	92.761.229.612	87.765.686.062
Cobertura depósitos en moneda extranjera	125.193.479.770	77.789.925.484
Cobertura total	217.954.709.382	165.555.611.546

El Art. 47 de la Ley N° 17.613, con la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 18.401, establece que el Poder Ejecutivo, a propuesta fundada de la COPAB, fijará el máximo de reserva en cada moneda con que estará formado el FGDB. Los aportes en las respectivas monedas se suspenderán cuando el FGDB alcance el máximo establecido para cada una, y se reanudarán cuando caiga por debajo del máximo.

Actualmente, los máximos de reserva fueron establecidos por el Art. 5 del Decreto N° 328/006 fijándose en un monto equivalente al 5% del total de los depósitos asegurados, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Por lo tanto, la comparación del tope máximo dispuesto en la Ley con lo efectivamente recaudado es la siguiente:

Concepto	diciembre-16	diciembre-15
Total de depósitos asegurados	820.855.784.745	839.150.101.626
Tope máximo Decreto N° 328/006 de 18 de setiembre de 2006	41.042.789.237	41.957.505.081
Patrimonio del Fondo	15.270.843.087	13.020.618.732

Ante la eventualidad de cobertura por actuación del FGDB, los recursos disponibles son los siguientes:

Concepto	diciembre-16	diciembre-15
Patrimonio del FGDB	15.270.843.087	13.020.618.732
Capital preferente del MEF	234.048.000	298.730.000
Línea de crédito acordada con el MEF (Nota 9)	1.170.240.000	1.194.920.000
Aportes de las instituciones de intermediación financiera correspondientes a 3 años (importe estimado)*	5.813.200.794	4.885.044.186
Total de recursos disponibles	22.488.331.881	19.399.312.918

(*) El artículo 39 de la Ley N° 18.401 establece que, en caso de requerirse erogaciones que por su importancia lo justifiquen, la COPAB podrá exigir a las instituciones aportantes el adelanto de la integración de sus aportes, por el equivalente de hasta tres años.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 9 – CONVENIO CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En el artículo 11 del Decreto N° 103/005 se establece que, a los efectos de facilitar la conformación inicial del Fondo, el Estado adelantará en carácter de capital preferente, la suma máxima de US\$ 20 millones y en carácter de préstamo, la suma máxima de US\$ 40 millones (línea de crédito) cuya determinación efectuará el MEF.

El 16 de noviembre de 2005, el MEF aportó la suma de US\$ 20 millones en calidad de capital preferente, acordando la devolución de dicho capital en diez cuotas anuales y consecutivas a partir de que el Fondo alcance el 20% de los máximos definidos por el artículo 9 del Decreto N° 103/005. Durante el ejercicio 2011 se alcanzó el referido porcentaje y se amortizó la primera cuota de capital por un importe de US\$ 2 millones. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de capital pendiente de amortizar por este concepto asciende a US\$ 8 millones.

En el marco de este convenio se establece que el Ministerio de Economía y Finanzas percibirá las utilidades anuales que generen las aplicaciones del Fondo, en proporción a su aporte.

Con fecha 17 de diciembre de 2012 la COPAB y el MEF firmaron un nuevo convenio sobre el procedimiento para el pago de intereses. En el mismo se estableció que los intereses a pagar al MEF se calcularán como el producto de los intereses ganados por el FGDB, neto de gastos de funcionamiento por el porcentaje de participación promedio del Aporte del MEF en el FGDB.

NOTA 10 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS


Los saldos con partes relacionadas corresponden a los saldos con la COPAB que es la entidad administradora del FGDB.

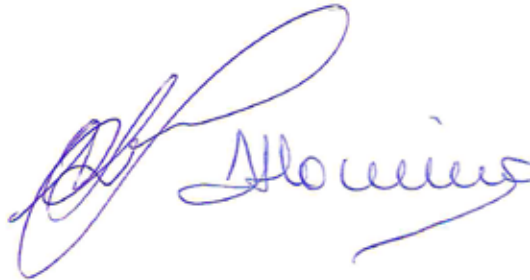
Dichos saldos al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Concepto	diciembre-16	diciembre-15
Partidas a Transferir a COPAB	5.708.913	5.185.312
Gastos de funcionamiento COPAB	52.059.807	46.954.307

NOTA 11 – HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.


Horacio





05

ESTADOS
FINANCIEROS
DE LA COPAB AL
31 DE DICIEMBRE
DE 2016

**Stavros Moyal
y Asociados**

Pza. Independencia 822 of. 101
Tels. / fax: 29001018 / 29085813
E-mail: sma@crowehorwath.uy
MONTEVIDEO - URUGUAY

- AUDITORES
- CONSULTORES



Montevideo, 16 de Marzo de 2017.

Ref.: 84/64/03-17

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores miembros de la
**Corporación de Protección del
Ahorro Bancario**
Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Financiero de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Resultados, Otros Resultados Integrales, el Estado Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas N° 1 a 12 y anexo de bienes de uso. Los referidos estados financieros son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo a normas financiero adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de auditoría sobre dichos estados financieros y emitir el Informe de auditoría basados en dichos procedimientos. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Stavros Moyol y Asociados

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financiero, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de los riesgos, el auditor considera el control interno existente en la empresa en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financiero con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la empresa y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para emitir una opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables descriptas en la Nota 2.





DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB), que se adjuntan. Dichos estados financieros comprenden el Estado de Situación Financiera al 31/12/2016, los correspondientes Estado de Resultados, Cuadro de Resultado Integral y de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31/12/2016, presentados de forma comparativa con el ejercicio anterior, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Cuadro de Bienes de Uso e Intangibles por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros, y el Balance de Ejecución Presupuestal 2016.

También se presentan, en caso de corresponder, los incumplimientos legales constatados en el curso de la auditoría efectuada.

Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Dirección de la COPAB es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables adecuadas y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera de la Organización

Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de la COPAB al 31/12/2016, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y la ejecución presupuestal correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables adecuadas y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Con relación a la normativa vigente, en el curso de la auditoría realizada, no se han constatado incumplimientos.

Montevideo, 26 de octubre de 2017

ag


Cira-Lic. Cira Santinelli Taubner
Secretaría General

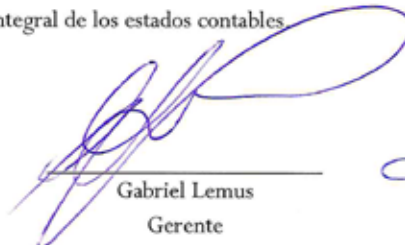
CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO


Activo Corriente	2016	2015
Disponibilidades (Nota 2.5)	1.640.508	1.227.448
Créditos (Nota 4)	6.253.512	5.774.212
Total Activo Corriente	7.894.020	7.001.660
Activo No Corriente		
Crédito a Largo Plazo (Nota 4)	805.282	725.336
Bienes de Uso e Intangibles	1.352.102	1.127.072
Total Activo No corriente	2.157.384	1.852.408
TOTAL ACTIVO	10.051.404	8.854.068

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS AROYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



Gabriel Lemus
Gerente
COPAB



Adela Hounie
Presidente
COPAB

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

PASIVO


	2016	2015
Pasivo Corriente		
Deudas Comerciales (Nota 5)	344.186	229.108
Deudas Financieras	60.718	129.591
Deudas Diversas (Nota 6)	7.002.959	6.054.061
Total Pasivo Corriente	7.407.863	6.412.760
TOTAL PASIVO	7.407.863	6.412.760

PATRIMONIO

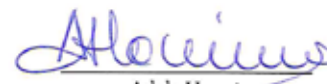
Result. Acum. de ejercicios anteriores	2.441.308	1.981.062
Resultados del Ejercicio	202.233	460.246
TOTAL PATRIMONIO	2.643.541	2.441.308
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	10.051.404	8.854.068

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



Gabriel Lemus
Gerente
COPAB




Adela Hounje
Presidente
COPAB

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

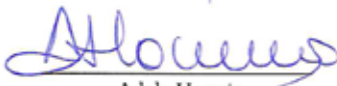
	2016	2015
Aportes del FDGB (Nota 1.2)	52.059.807	46.954.307
RESULTADO BRUTO	52.059.807	46.954.307
Gastos de Administración (Nota 7)	(51.856.129)	(46.631.576)
RESULTADO OPERATIVO	203.678	322.731
Resultados Financieros (Nota 2.12)	64.409	143.228
Resultados Diversos	(65.854)	(5.713)
RESULTADO DEL EJERCICIO	202.233	460.246

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



Gabriel Lemus
Gerente
COPAB



Adela Hounie
Presidente
COPAB

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
CUADRO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2016	2015
RESULTADO DEL EJERCICIO	202.233	460.246
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Otros Resultados Integrales, netos de Impuesto a la Renta	-	-
TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL	202.233	460.246

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



Gabriel Lemus
Gerente
COPAB




Adela Hounie
Presidente
COPAB


CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
SALDOS al 31/12/14	1.981.062	1.981.062
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2015	460.246	460.246
SALDOS al 31/12/15	2.441.308	2.441.308
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016	202.233	202.233
SALDOS FINALES al 31/12/2016	2.643.541	2.643.541

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



Gabriel Lemus
Gerente
COPAB

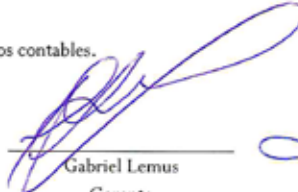

Adela Hounie
Presidente
COPAB

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2016	2015
DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades y Equivalentes		
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Resultados del ejercicio	202.233	460.246
<i>Ajustes</i>		
Amortización de bienes de uso e intangibles	340.530	717.477
Diferencias de cambio	(49.081)	(125.580)
<i>Cambios en Activos y Pasivos</i>		
Variación Activos Operativos	(479.301)	(771.279)
Variación Pasivos Operativos	995.104	1.083.280
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	1.009.485	1.364.144
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES</u>		
Pago por compra de bienes de uso e intangibles	(565.558)	(893.970)
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	(565.558)	(893.970)
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</u>		
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO	-	-
ENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	443.927	470.174
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	1.227.448	693.051
Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes		
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes	(30.867)	64.223
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	1.640.508	1.227.448

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



Gabriel Lemus
Gerente
COPAB





Adela Hounie
Presidente
COPAB

COPRORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
CUADRO DE BIENES DE USO E INTANGIBLES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Descripción	Valores de origen y revaluaciones			Amortizaciones			Valores Netos al 31/12/16	Valores Netos al 31/12/15
	Valores al inicio	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Valores al 31/12/16	Acumulada al inicio	Bajas		
Mejoras en inmuebles arrendados	1.495.249			1.495.249	1.495.249		1.495.249	-
Muebles de oficina	951.761	237.626		1.189.387	874.036		921.149	268.238
Equipos	1.645.910	96.620		1.742.530	1.449.322		1.537.811	196.588
Software	1.384.597	231.312		1.615.909	531.838		736.744	852.759
Total	5.477.517	565.558	-	6.043.075	4.350.445	-	4.690.973	1.352.102


STAVROS KOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.


Gabriel Lemus
Gerente
COPAB


Adela Hounie
Presidente
COPAB

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - NATURALEZA JURÍDICA, MARCO NORMATIVO Y CONTEXTO OPERACIONAL

1.1 Naturaleza jurídica y cometidos

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) es una persona jurídica de derecho público no estatal creada por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, artículo 14.

Sus cometidos son: A) Promover la protección del ahorro bancario en las instituciones de intermediación financiera, B) Administrar los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) y C) Ser liquidador en sede administrativa de las empresas integrantes del sistema de intermediación financiera y de sus respectivas colaterales (artículo 15, Ley N° 18.401).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley N° 18.401, el Banco Central del Uruguay (BCU) y la COPAB acordaron los términos y condiciones para la transferencia de las liquidaciones en curso de Instituciones de Intermediación Financiera. En función de ello, con fecha 16 de diciembre de 2011 se suscribió el acta de transferencia. En dicha acta se dispone la transferencia de la responsabilidad de las siguientes liquidaciones: Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco de Montevideo Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco La Caja Obrera Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco Comercial S.A. (en liquidación), Banco de Montevideo S.A. (en liquidación), Banco La Caja Obrera S.A. (en liquidación), Comercial AFISA y BM Fondos AFISA. A partir de dicha fecha la administración de estas entidades queda a cargo de la COPAB. Posteriormente, a partir del 18 de mayo de 2016, se realizó también la transferencia del Banco de Crédito S.A. (en Liquidación) y el Banco de Crédito – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario, por lo que la administración de estas entidades también se encuentra a cargo de la Corporación (Ver Nota 11)


La dirección y administración superiores de la COPAB son ejercidas por un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Director, designados por el Poder Ejecutivo, con venia del Senado (artículo 17, Ley N° 18.401).

La representación de la COPAB le corresponde al Presidente asistido del Gerente o un Subgerente, en función de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley N° 18.401 y lo resuelto por el Directorio de la COPAB (Resolución N° 40/2014 de fecha 29 de diciembre de 2014). En caso de ausencia del Presidente, lo sustituye transitoriamente el Vicepresidente (artículo 20, Ley N° 18.401).

1.2 Recursos y gastos

El presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de la COPAB se formula y aprueba de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401 y se financia con cargo al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB).

Conforme a la normativa vigente, el presupuesto para el año 2016 fue aprobado por el Poder Ejecutivo (Decreto N° 335/015 de fecha 16 de diciembre de 2015).


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

1.3 Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido formulados por el personal de la COPAB y han sido aprobados por el Directorio en sesión de fecha 16 de marzo de 2017.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (TCR). Dicha Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio TCR,
- b) el Decreto N° 408/16 del 26 de diciembre de 2016.
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la IASB (International Accounting Standard Board)

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costos históricos.

2.2 Moneda funcional

Los estados financieros de la COPAB al 31 de diciembre de 2016 fueron elaborados utilizando como moneda funcional el peso uruguayo.

2.3 Permanencia de criterios contables

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 son similares a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.


2.4 Moneda extranjera

Las transacciones en dólares USA son convertidas a moneda nacional utilizando las cotizaciones proporcionadas por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos denominados en dólares USA son convertidos a moneda nacional a la cotización interbancaria Dólar Promedio Fondo proporcionada por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio.

La cotización al cierre de los estados financieros del dólar USA promedio fondo respecto al Peso Uruguayo es la siguiente:

Concepto	diciembre-16	diciembre-15
Cotización Dólar USA	29,256	29,873


STAVROS MOXAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

2

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

2.5 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable, y corresponden a los saldos de los Fondos Fijos, y de las cuentas en BCU y BROU de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre-16			diciembre-15		
	\$	US\$	Total en \$	\$	US\$	Total en \$
Fondo Fijo	30.000	500	44.628	30.000	500	44.937
BCU	479.793	2.217	544.648	314.350	9.741	605.329
BROU	902.738	5.076	1.051.232	396.208	6.058	577.182
Total	1.412.531	7.793	1.640.508	740.558	16.299	1.227.448

2.6 Créditos

Los créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.


La previsión para deudores incobrables se contabiliza cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo con los términos originalmente acordados. El importe de la previsión es la diferencia entre el valor de libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo de previsión se reconoce en el Estado de Resultados.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 no se constituyeron provisiones por no existir evidencia objetiva de incobrabilidad.

2.7 Bienes de Uso e Intangibles

Los bienes de uso e intangibles adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 se encuentran valuados a costo de adquisición reexpresado a moneda de esa fecha mediante la aplicación de la variación en el Índice de Precios al Consumo (IPC). Por su parte, los bienes de uso e intangibles adquiridos con posterioridad a la mencionada fecha se encuentran valuados a costo de adquisición.

La amortización se calcula a partir del mes siguiente de la fecha de incorporación de los bienes, a tasas constantes, en base a la vida útil estimada para los distintos bienes las cuales se ajustan al siguiente detalle:


SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Concepto	Vida útil en años
Muebles y útiles	5
Equipos	5
Intangibles	5

La vida útil de las mejoras en inmuebles arrendados se establece como la menor entre 5 años y el plazo remanente del contrato de arrendamiento.

2.8 Deterioro

Los valores contables de los activos son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto del valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 no se determinó la existencia de algún activo con indicativo de deterioro.

2.9 Deudas comerciales y diversas

Las deudas comerciales y diversas están presentadas a su costo amortizado, con cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación reconocida en el Estado de Resultados durante el período de vigencia de la deuda, utilizando tasas de interés efectivas.

2.10 Provisiones

Al cierre del ejercicio se constituyen las provisiones necesarias para atender las obligaciones asumidas en materia laboral, impositiva u otras que fueran identificadas como de probable ocurrencia en el futuro.

2.11 Patrimonio

El Patrimonio está constituido exclusivamente por los Resultados Acumulados.

2.12 Determinación del Resultado

El resultado del ejercicio se obtiene por la diferencia entre el patrimonio al inicio y el patrimonio al cierre.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos están constituidos exclusivamente por los aportes del FGDB en función de lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

4

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Los resultados financieros incluyen las diferencias de cambio.

Cabe señalar que los aportes recibidos del FGDB expuestos en el Estado de Resultados (Ingresos Operativos) financian tanto los gastos de administración expuestos en dicho Estado, como las adquisiciones de bienes expuestas en el capítulo de Activo Fijo del Estado de Situación Patrimonial.

2.13 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se define como fondos al total de disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2016 las disponibilidades ascendían a \$ 1.640.508 y al 31 de diciembre de 2015 a \$ 1.277.448.

2.14 Uso de estimaciones contables


La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros.

NOTA 3 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Concepto	diciembre-16		diciembre-15	
	US\$	Equiv. en \$	US\$	Equiv. en \$
Disponibilidades	7.793	227.992	16.299	486.900
Servicios pagos por adelantado	6.018	176.048	12.035	359.522
Total Activo Corriente	13.811	404.040	28.334	846.422
Total Activo	13.811	404.040	28.334	846.422
Tarjeta VISA a pagar	1.468	42.935	3.701	110.555
Total Pasivo	1.468	42.935	3.701	110.555
Posición Neta	12.343	361.105	24.633	735.867


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 4 – CRÉDITOS

En el Activo corriente se incluyen los siguientes créditos:

Cuenta	diciembre-16	diciembre-15
Seguros pagados por adelantado	259.595	229.378
Servicios pagados por adelantado	176.048	359.522
Partidas a recibir del FGDB	50.514	-
Partidas a recibir del FGDB	5.708.913	5.185.312
Partidas a recibir del FGDB	58.442	-
Total	6.253.512	5.774.212


En el Activo no corriente se incluye como Créditos a largo plazo el depósito denominado en Unidades de Alquileres Reajustables (UAR) efectuado en el BHU como garantía del arrendamiento del Local Sede. La cotización de la UAR al 31 de diciembre de 2016 es \$ 26,2751 (al 31 de diciembre de 2015 era de \$ 23,6666 por cada UAR).

Cuenta	diciembre-16	diciembre-15
Depósito en Garantía de Alquiler	805.282	725.336
Total	805.282	725.336

NOTA 5 - DEUDAS COMERCIALES

Las deudas comerciales corresponden a obligaciones generadas por la contratación de servicios profesionales y de servicios varios de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre-16	diciembre-15
Mantenimiento sistema de depósitos a pagar	97.881	88.228
Servicios de información financiera a pagar	42.986	13.812
Energía eléctrica a pagar	12.746	11.031
Telefonía fija a pagar	6.193	6.211
Gastos comunes a pagar	35.770	32.636
Servicios de limpieza a pagar	-	31.061
Servicios sitio web a pagar	-	2.508
Servicios de internet a pagar	11.755	10.686
Honorarios profesionales a pagar	121.146	19.556
Otros servicios a pagar	15.709	13.379
Total	344.186	229.108


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 6 - DEUDAS DIVERSAS

Las deudas diversas corresponden a las obligaciones generadas vinculadas al costo del personal y a otras provisiones de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre-16	diciembre-15
Acreedores fiscales	620.358	467.131
Acreedores por cargas sociales	1.981.832	1.699.966
Provisiones laborales	4.400.769	3.816.403
Otras deudas diversas a pagar	-	70.561
Total	7.002.959	6.054.061


NOTA 7 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Dentro de los gastos de administración se incluyen los conceptos que se detallan a continuación:

Cuenta	diciembre-16	diciembre-15
Retribuciones al personal	29.594.269	26.366.351
Cargas sociales	10.480.968	9.365.981
Capacitación	606.991	1.230.649
Gastos generales de funcionamiento	349.041	298.579
Servicios contratados	10.484.329	8.652.539
Amortizaciones activo fijo	135.624	534.052
Amortizaciones intangibles	204.907	183.425
Total	51.856.129	46.631.576

La plantilla del personal que desarrolló funciones en la COPAB en el año 2016 y que estaba prevista en el Presupuesto aprobado se compone de: tres integrantes del Directorio (Presidente, Vicepresidente y Director), un Gerente, un Subgerente, un Técnico 1, tres Técnicos 2, un Secretario Administrativo, un Administrativo, un Abogado y un Ingeniero de Sistemas.

En el concepto de servicios contratados se incluye el costo de diversos servicios contratados directamente por la COPAB, entre los que se destacan los honorarios profesionales, el arrendamiento del local sede a partir del 1 de julio de 2010, y los contratos de mantenimiento de distintos sistemas de computación.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 8 - RÉGIMEN FISCAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 18.401, la COPAB está exenta de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

NOTA 9 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones con partes relacionadas corresponden básicamente a los saldos con el FGDB que es un patrimonio de afectación independiente administrado por la COPAB, a los saldos con los FRPB y a las remuneraciones del Directorio.

Dichos saldos son los siguientes:

Cuenta	diciembre-16	diciembre-15
Créditos - Partidas a recibir del FGDB	5.708.913	5.185.312
Ingresos - Aportes del FGDB	52.059.807	46.954.307
Remuneraciones Directorio	9.255.618	7.135.710

La variación en las Remuneraciones a Directorio se explica por el ingreso del tercer integrante del cuerpo directivo en Julio de 2015.

NOTA 10 – PATRIMONIO DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS

El monto administrado por la COPAB correspondiente al patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

Cuenta	diciembre-16	diciembre-15
Patrimonio del FGDB	15.270.843.087	13.020.618.732


NOTA 11 – INSTITUCIONES FINANCIERAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

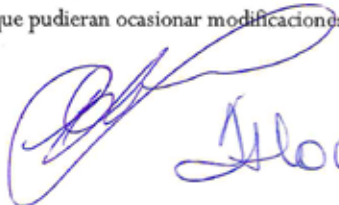

La COPAB administra las siguiente Instituciones Financieras en proceso de liquidación:

- Banco Comercial FRPB (en Liquidación)
- Banco Montevideo FRPB (en Liquidación)
- Banco La Caja Obrera FRPB (en Liquidación)
- Banco de Crédito – FRPB.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.


 8






06

ESTADOS
FINANCIEROS
DE LOS FRPB AL
31 DE DICIEMBRE
DE 2016

*Stavros Moyal
y Asociados*

Pza. Independencia 822 of. 101
Tels. / fax: 29001018 / 29085813
E-mail: sma@crowehorwath.uy
MONTEVIDEO - URUGUAY

- AUDITORES
- CONSULTORES

 Crowe Horwath.

Montevideo, 26 de Julio de 2017.

Ref.:84/186/08-17

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores miembros de la
**Corporación de Protección del
Ahorro Bancario**
Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Financiero del Situación Banco La Caja Obrera S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Resultados, Otros Resultados Integrales, el Estado Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas N° 1 a 8. Los referidos estados contables son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario, administradora de la liquidación de Banco La Caja Obrera S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables adjuntos de acuerdo a normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de auditoría sobre dichos estados contables y emitir el Informe de auditoría basados en dichos procedimientos. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que



cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de los riesgos, el auditor considera el control interno existente en la empresa en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la empresa y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para emitir una opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados contables, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera del Banco La Caja Obrera S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

Énfasis en ciertos asuntos

Las normas y criterios mencionados en el párrafo "Opinión" de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.

Stavros Moyal y Asociados

Tal como se expresa en la Nota 1 a), el 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo de diez años por el que había sido constituido el Fondo, por lo cual el Directorio resolvió comunicar el estado de disolución y liquidación del mismo.



STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

Verónica Sejo
Verónica Sejo
Contadora Pública
N°CJPPU: 74.252

Alexandra Moyal
Alexandra Moyal
Contadora Pública
N°CJPPU: 47.358

BANCO LA CAJA OBRERA S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

ACTIVO

Activo Corriente	2016	2015
Disponibilidades (Nota 3)	1.658.062	1.839.349
Total Activo Corriente	1.658.062	1.839.349
TOTAL ACTIVO	1.658.062	1.839.349

PASIVO

Pasivo Corriente		
Obligaciones Diversas (Nota 4)	1.610.126	1.786.921
Total Pasivo Corriente	1.610.126	1.786.921
TOTAL PASIVO	1.610.126	1.786.921

PATRIMONIO

Patrimonio Inicial (Nota 5)	143.742.075	143.742.075
Pagos a cuotapartistas (Nota 6)	(134.569.717)	(134.569.717)
Ajustes al patrimonio	(7.823.366)	(7.823.366)
Result. Acum. de ejercicios anteriores	(1.296.564)	(2.922.711)
Resultados del Ejercicio	(4.492)	1.626.147
TOTAL PATRIMONIO	47.936	52.428

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.658.062	1.839.349
----------------------------------	------------------	------------------

Cuentas de orden y contingencia deudoras (Nota 7)	66.855.777	66.855.777
Cuentas de orden y contingencia acreedoras (Nota 7)	66.855.777	66.855.777

Las notas 1 a 8 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.




Cra. Mercedes Soto
Técnico 1


Cra. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

BANCO LA CAJA OBRERA S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2016	2015
Resultado Operativo		
Honorarios profesionales	(107)	(1.372)
Impuestos tasas y contribuciones	(587)	(659)
Otros gastos operativos	(1.934)	(1.755)
Gastos judiciales	-	(23)
Servicios contratados	(2.547)	(10.872)
RESULTADO OPERATIVO	(5.175)	(14.681)
Resultados Diversos		
Reversión de provisiones	-	1.563.342
Otros resultados diversos	-	78.199
RESULTADOS DIVERSOS	-	1.641.541
Resultados Financieros		
Diferencia de cambio (Nota 2.f)	839	(594)
Gastos bancarios	(156)	(119)
RESULTADOS FINANCIEROS	683	(713)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(4.492)	1.626.147

Las notas 1 a 8 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.




Cra. Mercedes Soto
Técnico 1



Cra. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

BANCO LA CAJA OBRERA S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)

OTRO RESULTADO INTEGRAL

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2016	2015
RESULTADO DEL EJERCICIO	(4.492)	1.626.147
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Otros Resultados Integrales, netos de Impuesto a la Renta	-	-
TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL	(4.492)	1.626.147

Las notas 1 a 8 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

Cra. Mercedes Soto
Técnico 1
Cr. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

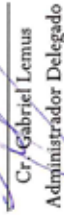
BANCO LA CAJA OBRERA S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	Patrimonio inicial	Pagos a cuotapartistas	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados	Total Cuotapartistas
Patrimonio Inicial	143.742.075				143.742.075
Pagos a cuotapartistas		(134.569.717)			(134.569.717)
Ajustes al Patrimonio			(7.823.366)		(7.823.366)
Resultados acumulados				(1.296.564)	(1.296.564)
SALDOS al 31/12/15	143.742.075	(134.569.717)	(7.823.366)	(1.296.564)	52.428
Patrimonio Inicial					
Pagos a cuotapartistas					
Resultado del ejercicio				(4.492)	(4.492)
Modificaciones del ejercicio	-	-	-	(4.492)	(4.492)
Patrimonio Inicial	143.742.075				143.742.075
Pagos a cuotapartistas		(134.569.717)			(134.569.717)
Ajustes al Patrimonio			(7.823.366)		(7.823.366)
Resultados acumulados				(1.301.056)	(1.301.056)
SALDOS FINALES al 31/12/2016	143.742.075	(134.569.717)	(7.823.366)	(1.301.056)	47.936

Las notas 1 a 8 se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


Cra. Mercedes Soto
Técnico 1


Cr. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación:




BANCO LA CAJA OBRERA S.A.- FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2016	2015
DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades y Equivalentes		
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Resultados del ejercicio	(4.492)	1.626.147
<i>Ajustes</i>		
Reversión de provisiones	-	(1.563.342)
Resultados diversos	-	(78.130)
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes	(839)	1.310
<i>Cambios en Activos y Pasivos</i>		
Variación Activos Operativos	-	-
Variación Pasivos Operativos	(176.795)	1.650.952
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	(182.126)	1.636.937
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES</u>		
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	-	-
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</u>		
Pago a Cuotapartistas	-	(889.874)
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO	-	(889.874)
AUMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	(182.126)	747.063
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	1.839.349	1.093.596
Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes de efectivo		
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes	839	(1.310)
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	1.658.062	1.839.349

Las notas 1 a 8 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.




Cra. Mercedes Soto
Técnico 1


Cra. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

**BANCO LA CAJA OBRERA S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 – INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA**a) Naturaleza jurídica**

Banco La Caja Obrera S.A. – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario –en liquidación- (en adelante el Fondo) es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, que se rige en lo pertinente por la Ley N° 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa N° 17.202 de 24 de setiembre de 1999 y por el Reglamento del Fondo aprobado por resolución del Banco Central del Uruguay D/934/002 del 31 de diciembre de 2002 y su modificación D/493/003 de 14 de agosto de 2003.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

Por disposición del artículo 50 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 se estableció que las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera pasarán de la administración del Banco Central del Uruguay a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. En virtud de la referida disposición, por Acta de Transferencia de fecha 16 de diciembre de 2011 los Directorios de ambos organismos acordaron la transferencia de la gestión de varias liquidaciones en curso, dentro de las que se encuentra la del Banco La Caja Obrera S.A. – Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación).

El Fondo fue constituido por un plazo de vigencia de diez años contados desde la efectiva transferencia de los activos (31 de diciembre de 2002), pudiendo extenderse si dichos activos no se hubiesen podido recuperar. En virtud del vencimiento del plazo el 31 de diciembre de 2012, y de que la entidad de los activos ilíquidos remanentes pendientes de realización no justificaba su prórroga (cláusula cuarta y decimosegunda del Reglamento del Fondo), en la fecha referida operó la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo. Por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/45/2012 de 28 de diciembre de 2012 se dispuso comunicar al público en general el estado de disolución y liquidación del Fondo, efectuándose las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

b) Actividad principal

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco La Caja Obrera S.A. (en liquidación) en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco (D/934/002 de 31 de diciembre de 2002).

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS**a) Bases de preparación de los estados contables**

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el Reglamento del Fondo, y en lo no previsto por este por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de instituciones de intermediación financiera y por los criterios que se detallan a continuación.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



1

**BANCO LA CAJA OBRERA S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

b) Criterio general de valuación

El Reglamento del Fondo establece que a los efectos de la valuación de los activos se seguirá por el criterio de los precios de mercado o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, valor catastral, etc.) cuando aquel no esté disponible.

c) Patrimonio

El patrimonio del Fondo fue determinado como la reclasificación del pasivo computable para la creación y constitución de las cuotapartes:

- más/menos los importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- más/menos los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2016,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 31 de diciembre de 2016 (rescates).

d) Determinación de resultados

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos.

e) Unidad de cuenta

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo (resolución del Banco Central del Uruguay D/493/003 de 14 de agosto de 2003), el dólar estadounidense es la unidad de cuenta para la determinación del valor patrimonial del Fondo y del valor de las cuotapartes utilizándose por lo tanto dicha moneda para la medición de los rubros en los Estados Contables.

f) Cuentas en moneda diferente a la unidad de cuenta

Las operaciones en moneda diferente al dólar estadounidense se contabilizaron por su equivalente en dicha moneda en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro Diferencia de Cambio.

Los saldos de activos y pasivos al cierre del ejercicio en otras monedas diferentes al dólar estadounidense, se han convertido a esta última utilizando las cotizaciones vigentes a dicho cierre, según el siguiente detalle:

- Los saldos en moneda nacional considerando la cotización de \$1 = 0,034181 US\$, es decir 1 US\$ = \$ 29,256.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación



2

**BANCO LA CAJA OBRERA S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

g) Reserva estimación para contingencias futuras

El artículo 24 de la Ley N° 17.613, dispuso la creación de una cuotaparte adicional del pasivo destinada a contingencias futuras, la que estará a disposición del liquidador. De acuerdo a lo previsto en la cláusula decimoquinta del Reglamento del Fondo, a los efectos de la estimación para establecer la referida cuotaparte adicional para contingencias futuras, se consideraron los recursos, reclamaciones y demandas que se formularon respecto de la inclusión (o exclusión) de determinados activos y pasivos en el balance de Banco La Caja Obrera S.A. al 31 de diciembre de 2002.

Al 31 de diciembre del 2015, en virtud de que se finalizaron todos los juicios contra Banco La Caja Obrera – Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación), por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/42/2015 de 11 de noviembre de 2015, se resolvió la cancelación de la cuotaparte adicional para contingencias futuras y se autorizó a proceder a redistribuirla entre los restantes cuotapartistas del Banco La Caja Obrera FRPB (en liquidación).

h) Definición de fondos para el Estado de Flujos de Efectivo

A los efectos de la formulación de dicho estado se consideró la definición de fondos como disponibilidades.

NOTA 3 – DISPONIBILIDADES

El saldo de disponibilidades se compone de la siguiente forma:

Corresponsales Locales	1.655.149
Banco Central del Uruguay	2.913
Total	1.658.062

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas abiertas en el Scotiabank S.A.

NOTA 4 – OBLIGACIONES DIVERSAS

El saldo de obligaciones diversas se compone de la siguiente forma:

Obligaciones diversas (4.1)	1.610.126
-----------------------------	-----------

(4.1) Corresponde a saldos pendientes por el rescate realizado en Diciembre de 2015.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Incluido a los efectos
de su identificación.

**BANCO LA CAJA OBRERA S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 5 – PATRIMONIO INICIAL

El patrimonio inicial se compone de la siguiente manera:

Patrimonio inicial sin ajustar	181.625.284
Ajustes al patrimonio inicial	371.860
Redistribución de certificados	(19.682.671)
Otros ajustes	(345.177)
Resultados	(18.227.221)
Patrimonio al inicio	143.742.075

El patrimonio inicial sin ajustar fue determinado como diferencia entre el saldo de activos y pasivos no computable para la creación de cuotas, que surge del balance final del Banco La Caja Obrera S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En el ejercicio 2013 se adoptó un cambio de criterio contable a los efectos de reflejar directamente en un único rubro patrimonial el total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A. (hoy Scotiabank Uruguay S.A.)

NOTA 6 – PAGOS A CUOTAPARTISTAS

El saldo representa el monto total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A. (hoy Scotiabank Uruguay S.A.)

NOTA 7 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cuotapartistas (7.1)	66.855.777
Total	66.855.777

(7.1) Cuotapartistas

Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:

Beneficiarios artículo 27 Ley N° 17.613	27.949.885
Estado	34.408.020
Banco Central del Uruguay	2.868.653
Otros acreedores	1.629.219
Total	66.855.777

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación

**BANCO LA CAJA OBRERA S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 8 – HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



**Stavros Moyal
y Asociados**

Pza. Independencia 822 of. 101
Tels. / fax: 29001018 / 29085813
E-mail: sma@crowehorwath.uy
MONTEVIDEO - URUGUAY

- AUDITORES
- CONSULTORES



Montevideo, 26 de Julio 2017

Ref.: 84/197/9-17

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores miembros de la
**Corporación de Protección del
Ahorro Bancario**
Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Financiero del Situación Banco Comercial S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Resultados, Otros Resultados Integrales, el Estado Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas N° 1 a 11. Los referidos estados contables son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario, administradora de la liquidación de Banco Comercial S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables adjuntos de acuerdo a normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de auditoría sobre dichos estados contables y emitir el Informe de auditoría basados en dichos procedimientos. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas

Stavros Moyal y Asociados

por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de los riesgos, el auditor considera el control interno existente en la empresa en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la empresa y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para emitir una opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados contables, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera del Banco Comercial S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

Énfasis en ciertos asuntos

Las normas y criterios mencionados en el párrafo "Opinión" de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo

Stavros Moyal y Asociados

con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.

Tal como se expresa en la Nota 1 a), el 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo de diez años por el que había sido constituido el Fondo, por lo cual el Directorio resolvió comunicar el estado de disolución y liquidación del mismo.

Stavros Moyal y Asociados
STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

Verónica Seijo
Verónica Seijo
Contadora Pública
N°CJPPU: 74.252

Alexandra Moyal
Alexandra Moyal
Contadora Pública
N°CJPPU: 47.358

Stavros Moyal

BANCO COMERCIAL S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

ACTIVO

Activo Corriente	2016	2015
Disponibilidades (Nota 3)	4.127.112	3.825.462
Inversiones Temporarias (Nota 4)	185.511	181.680
Créditos diversos	-	-
Bienes para la venta (Nota 5)	338.000	338.000
Total Activo Corriente	4.650.623	4.345.142
TOTAL ACTIVO	4.650.623	4.345.142

Pasivo Corriente


Obligaciones Diversas (Nota 6)	3.028.302	3.079.546
Total Pasivo Corriente	3.028.302	3.079.546
TOTAL PASIVO	3.028.302	3.079.546


PATRIMONIO

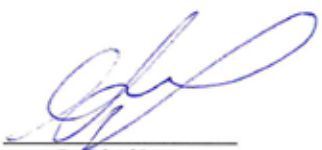
Patrimonio Inicial (Nota 7)	566.483.395	566.483.395
Pagos a cuotapartistas (Nota 8)	(532.182.375)	(532.182.375)
Ajustes al patrimonio	29.262.993	29.262.993
Result. Acum. de ejercicios anteriores	(62.298.417)	(62.928.933)
Resultados del Ejercicio	356.725	630.516
TOTAL PATRIMONIO	1.622.321	1.265.596
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4.650.623	4.345.142

Cuentas de orden y contingencia deudoras (Nota 10)	640.745.787	640.745.787
Cuentas de orden y contingencia acreedoras (Nota 10)	640.745.787	640.745.787

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.


Cra. Mercedes Soto
Técnico 1


Cr. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

BANCO COMERCIAL S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2016	2015
Ingresos Operativos Netos		
Ganancias Financieras	73.455	464.400
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	73.455	464.400
Resultado Operativo		
Honorarios profesionales	(959)	(924)
Impuestos tasas y contribuciones	(3.052)	(2.642)
Otros gastos operativos	(17.492)	(9.937)
Gastos judiciales	(3.043)	(5.959)
Servicios contratados	(4.033)	(84.367)
RESULTADO OPERATIVO	(28.579)	(103.829)
Resultados Diversos		
Resultados Diversos	1.066	238.109
Reversión de provisiones (Nota 9)	276.819	181.252
Otros resultados	-	(740)
Resultados por Juicios	72.455	150.000
RESULTADOS DIVERSOS	350.340	568.621
Resultados Financieros		
Diferencia de cambio (Nota 2.f)	333	(90.466)
Gastos bancarios	(35.565)	(31.898)
Perdida por Diferencia de Valuación	(3.259)	(176.312)
RESULTADOS FINANCIEROS	(38.491)	(298.676)
RESULTADO DEL EJERCICIO	356.725	630.516

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

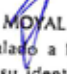

Cra. Mercedes Soto
Técnico 1°


Cr. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

BANCO COMERCIAL S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
 (en liquidación)
OTRO RESULTADO INTEGRAL
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2016	2015
RESULTADO DEL EJERCICIO	356.725	630.516
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Otros Resultados Integrales, netos de Impuesto a la Renta	-	-
TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL	356.725	630.516

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
 Inicialado a los efectos
 de su identificación.


 Cra. Mercedes Soto
 Técnico I


 Cr. Gabriel Lemus
 Administrador Delegado

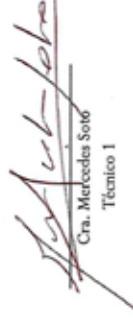
BANCO COMERCIAL S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)


ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	Patrimonio Inicial	Pagos a cuotapartistas	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados	Total Cuotapartistas
Patrimonio Inicial	566.483.395				566.483.395
Pagos a cuotapartistas		(532.182.375)			(532.182.375)
Ajustes al Patrimonio			29.262.993		29.262.993
Resultados acumulados				(62.298.417)	(62.298.417)
SALDOS al 31/12/15	566.483.395	(532.182.375)	29.262.993	(62.298.417)	1.265.596
Patrimonio Inicial	-				-
Pagos a cuotapartistas					-
Resultado del ejercicio				356.725	356.725
Modificaciones del ejercicio				356.725	356.725
Patrimonio Inicial	566.483.395				566.483.395
Pagos a cuotapartistas		(532.182.375)			(532.182.375)
Ajustes al Patrimonio			29.262.993		29.262.993
Resultados acumulados				(61.941.692)	(61.941.692)
SALDOS FINALES al 31/12/2016	566.483.395	(532.182.375)	29.262.993	(61.941.692)	1.622.321

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



Cr. Mercedes Soté
Técnico 1



Cr. Gabriel Lemus
Administrador Delegado


BANCO COMERCIAL S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO (en liquidación)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2016	2015
DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades y Equivalentes		
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Resultados del ejercicio	356.725	630.516
<i>Ajustes</i>		
Reversión de provisiones	-	(4.940)
Resultado por diferencia de cotización de valores	-	(153.658)
Resultado por venta de inmuebles	-	740
Renta Valores	(73.455)	(134.430)
Diferencia de cambio real de efectivo y equivalentes	34.028	36.249
Otros resultados	-	(32.198)
<i>Cambios en Activos y Pasivos</i>		
Variación Activos Operativos	(3.831)	46.420
Variación Pasivos Operativos	(51.244)	(2.578)
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	262.223	386.121
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES</u>		
Ingreso por venta de bienes para la venta	-	(740)
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	73.455	288.088
Rescates	-	-
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	73.455	287.348
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</u>		
Pago de Cuotapartistas	-	(1.921.361)
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO	-	(1.921.361)
AUMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	335.678	(1.247.892)
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	3.825.462	5.109.603
Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes de efectivo		
Diferencia de cambio real de efectivo y equivalentes	(34.028)	(36.249)
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	4.127.112	3.825.462

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.


Cra. Mercedes Soto
Técnico I


Cf. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

**BANCO COMERCIAL S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 – INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

a) Naturaleza jurídica

Banco Comercial S.A.– Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario -en liquidación- (en adelante el Fondo) es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, que se rige en lo pertinente por la Ley N° 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa N° 17.202 de 24 de setiembre de 1999, y por el Reglamento del Fondo aprobado por resolución del Banco Central del Uruguay D/932/002 de 31 de diciembre de 2002 y su modificación D/493/003 de 14 de agosto de 2003.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

Por disposición del artículo 50 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 se estableció que las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera pasarán de la administración del Banco Central del Uruguay a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. En virtud de la referida disposición, por Acta de Transferencia de fecha 16 de diciembre de 2011 los Directorios de ambos organismos acordaron la transferencia de la gestión de varias liquidaciones en curso, dentro de las que se encuentra la del Banco Comercial S.A. –Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación).

El Fondo fue constituido por un plazo de vigencia de diez años contados desde la efectiva transferencia de los activos (31 de diciembre de 2002), pudiendo extenderse si dichos activos no se hubiesen podido recuperar. En virtud del vencimiento del plazo el 31 de diciembre de 2012, y de que la entidad de los activos ilíquidos remanentes pendientes de realización no justificaba su prórroga (cláusula cuarta y decimosegunda del Reglamento del Fondo), en la fecha referida operó la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo. Por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/43/2012 de 28 de diciembre de 2012 se dispuso comunicar al público en general el estado de disolución y liquidación del Fondo, efectuándose las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

b) Actividad principal

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco Comercial S.A. (en liquidación) en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco (D/932/002 de 31 de diciembre de 2002).

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS

a) Bases de preparación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el Reglamento del Fondo, y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y

STAVROS ROYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

1

**BANCO COMERCIAL S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

control de instituciones de intermediación financiera y por los criterios que se detallan a continuación.

b) Criterio general de valuación

El Reglamento del Fondo establece que a los efectos de la valuación de los activos se seguirá por el criterio de los precios de mercado, o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, valor catastral, etc.) cuando aquel no esté disponible.

c) Patrimonio

El patrimonio del Fondo fue determinado como la reclasificación del pasivo computable para la creación y constitución de las cuotapartes:

- más/menos los importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- más/menos los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2016,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 31 de diciembre de 2016 (rescates).

d) Determinación de resultados

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos.

e) Unidad de cuenta

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo (resolución del Banco Central del Uruguay D/493/003 de 14 de agosto de 2003), el dólar estadounidense es la unidad de cuenta para la determinación del valor patrimonial del Fondo y del valor de las cuotapartes, utilizándose por lo tanto dicha moneda para la medición de los rubros en los Estados Contables.

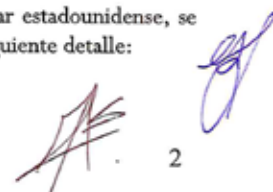
f) Cuentas en moneda diferente a la unidad de cuenta

Las operaciones en moneda diferente al dólar estadounidense se contabilizaron por su equivalente en dicha moneda en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro Diferencia de Cambio.

Los saldos de activos y pasivos al cierre del ejercicio en otras monedas diferentes al dólar estadounidense, se han convertido a esta última utilizando las cotizaciones vigentes a dicho cierre, según el siguiente detalle:

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



**BANCO COMERCIAL S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

- Los saldos en moneda nacional (pesos uruguayos) considerando la cotización de \$1 = 0,034181 US\$, es decir 1 US\$ = \$ 29,256
- Saldos en Euros, considerando el arbitraje 1 Euro = US\$ 1,05275

g) Reserva estimación para contingencias futuras

El artículo 24 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, dispuso la creación de una cuotaparte adicional del pasivo destinada a contingencias futuras, la que estará a disposición del liquidador. De acuerdo a lo previsto en la cláusula decimoquinta del Reglamento del Fondo, a los efectos de la estimación para establecer la referida cuotaparte adicional para contingencias futuras, se consideraron los recursos, reclamaciones y demandas que se formularon respecto de la inclusión (o exclusión) de determinados activos y pasivos en el balance de Banco Comercial S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En virtud que la cuotaparte para contingencias futuras se determina a través de una estimación, el valor de la misma se revisa periódicamente a efectos de contemplar el impacto de las variaciones sobre los hechos inicialmente previstos. En tal sentido, por resolución del Banco Central del Uruguay D/257/007 del 13 de junio de 2007, se dispuso la revisión de la citada estimación con frecuencia anual, el 31 de octubre de cada año. A estos efectos se ha considerado el universo de los recursos, reclamaciones y demandas, conjuntamente con los informes de los asesores legales correspondientes, a los efectos de estimar los montos y probabilidades de ocurrencia de resoluciones firmes desfavorables para el Fondo.

Durante la vigencia del plazo del Fondo, el Administrador resolvió invariablemente el mantenimiento del valor de la respectiva cuotaparte para contingencias futuras, sin haber por lo tanto desafectado los fondos líquidos provenientes de rescates que han estado afectados a la referida cuotaparte.

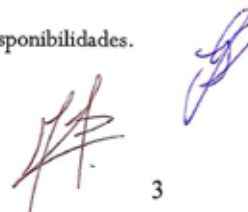
En virtud de haberse producido con fecha 31 diciembre de 2012 la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo, por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/43/2012 de 28 de diciembre de 2012, respecto de la referida cuotaparte adicional para contingencia futuras se dispuso en su numeral tercero lo siguiente: "3) *Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte adicional destinada a contingencias futuras. Dichos fondos atenderán todos los gastos y costos que generen las defensas judiciales de los procesos jurisdiccionales pendientes de resolución (artículo 24 de la Ley No. 17.613, de 27 de diciembre de 2002)*". Asimismo, en el numeral cuarto se dispuso lo siguiente: "4) *Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte correspondiente al pasivo por la emisión de Obligaciones Negociables*".

El saldo al cierre del presente ejercicio de los fondos líquidos a que refiere el numeral tercero de la resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/43/2012 de 28 de diciembre de 2012, se expone en el rubro Disponibilidades por valor de US\$ 5.744.212 (Nota 3).

h) Definición de fondos para el Estado de Flujos de Efectivo

A los efectos de la formulación de dicho estado se consideró la definición de fondos como disponibilidades.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



**BANCO COMERCIAL S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 – DISPONIBILIDADES

El saldo de disponibilidades se compone de la siguiente forma:

Caja	171.-
Corresponsales Locales	3.627.779.-
Banco Central del Uruguay	6.212.989.-
Banco de la República Oriental del Uruguay	30.385.-
Subtotal	9.871.324.-
Afectado a estimación contingencias futuras (Nota 2g)	(5.744.212).-
Total	4.127.112.-

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas corrientes y cajas de ahorro abiertas en el Scotiabank S.A.

Teniendo en cuentas que es el propio Fondo el que administra los montos percibidos por las cuotapartes para contingencias futuras, se afectó a disponibilidades por este concepto la suma de US\$ 5.744.212.

NOTA 4 – INVERSIONES TEMPORARIAS

El saldo del rubro se compone de la siguiente manera:

Valores Públicos – Obligaciones Hipotecarias Reajustables BROU (4.1)	241.605
Previsión Valores Públicos – Obligaciones Hipotecarias Reajustables BROU (4.1)	(56.094)
Total	185.511

(4.1) Corresponde a posiciones en Obligaciones Hipotecarias Reajustables (OHR) depositadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Algunos de os valores se encuentran afectados por garantías otorgadas por el Banco Comercial S.A. (hoy en liquidación) ante diversos organismos públicos. La administración del Fondo continúa gestionando la cancelación de las referidas garantías, y desafectando la previsión en cada oportunidad que se obtiene la liberación correspondiente de OHR.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



**BANCO COMERCIAL S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 5 – BIENES PARA LA VENTA

A continuación se presenta el detalle de la evolución del saldo durante el ejercicio:

Rubro	Valores de origen				Valores al cierre del ejercicio
	Valores al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Otros movimientos	
	1	2	3	4	
Bienes propios	338.000	-	-	-	5= 1+2+3+4
Total	338.000	-	-	-	338.000

El saldo al cierre está compuesto por el único bien inmueble propiedad del Fondo al día de la fecha. Se trata de padrón N° 30.898 del Depto. de Montevideo, y el mismo está valuado contablemente por el precio que surge de su escritura de compraventa de fecha 20 de diciembre de 2005 (U\$S 338.000).

NOTA 6 – OBLIGACIONES DIVERSAS

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Obligaciones diversas (6.1)	834
Cuotapartistas (6.2)	6.757
MEF (6.2)	3.020.711
Total	3.028.302

(6.1) Corresponde a saldos pendientes con proveedores.

(6.2) Corresponde a saldos pendientes por el rescate realizado en Diciembre de 2015.

NOTA 7 – PATRIMONIO INICIAL

El patrimonio inicial se compone de la siguiente manera:

Patrimonio inicial sin ajustar	628.638.583
Ajustes al patrimonio inicial	(34.510.424)
Otros ajustes	(435.468)
Resultados	(27.209.296)
Patrimonio al inicio	566.483.395

El patrimonio inicial sin ajustar fue determinado como diferencia entre el saldo de activos y pasivos no computable para la creación de cuotapartes, que surge del balance final del Banco Comercial S.A. (hoy Scotiabank Uruguay S.A) al 31 de diciembre de 2002.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

5

**BANCO COMERCIAL S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

En el ejercicio 2013 se adoptó un cambio de criterio contable a los efectos de reflejar directamente en un único rubro patrimonial el total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A. (hoy Scotiabank Uruguay S.A).

NOTA 8 – PAGOS A CUOTAPARTISTAS

El saldo representa el monto total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A. (hoy Scotiabank Uruguay S.A).

NOTA 9 – RESULTADOS DIVERSOS – DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES

El saldo corresponde totalmente a desafectación de provisiones por un ajuste en el valor de los activos depositados en garantía en el BCU.

NOTA 10 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cuotapartistas (10.1)	640.745.787
Total	640.745.787

(10.1) Cuotapartistas

Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:

Beneficiarios artículo 27 Ley N° 17.613	80.869.555
Estado	376.182.048
Banco Central del Uruguay	36.330.362
Contingencia	6.523.574
Otros acreedores	29.392.315
Obligaciones	111.447.932
Obligaciones Negociables	1
Total	640.745.787

NOTA 11 – HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

Montevideo, 26 de julio de 2017.

Ref.:84/198/09-17

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores miembros de la
**Corporación de Protección del
Ahorro Bancario**
Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Financiero del Banco Montevideo S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Resultados, Otros Resultados Integrales, el Estado Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas N° 1 a 12. Los referidos estados contables son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario, administradora de la liquidación de Banco Montevideo S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables adjuntos de acuerdo a normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de auditoría sobre dichos estados contables y emitir el Informe de auditoría basados en dichos procedimientos. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que



Estudios Mayal y Asociados

cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de los riesgos, el auditor considera el control interno existente en la empresa en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la empresa y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para emitir una opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados contables, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera del Banco Montevideo S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

Énfasis en ciertos asuntos

Las normas y criterios mencionados en el párrafo "Opinión" de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.



Montevideo, 26 de julio de 2017.

Ref.:84/198/09-17

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores miembros de la
**Corporación de Protección del
Ahorro Bancario**
Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Financiero del Banco Montevideo S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Resultados, Otros Resultados Integrales, el Estado Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas N° 1 a 12. Los referidos estados contables son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario, administradora de la liquidación de Banco Montevideo S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables adjuntos de acuerdo a normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de auditoría sobre dichos estados contables y emitir el Informe de auditoría basados en dichos procedimientos. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que



Estudios Mayal y Asociados

cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de los riesgos, el auditor considera el control interno existente en la empresa en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la empresa y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para emitir una opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados contables, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera del Banco Montevideo S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

Énfasis en ciertos asuntos

Las normas y criterios mencionados en el párrafo "Opinión" de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.



Stavros Moyal y Asociados

Tal como se expresa en la Nota 1 a), el 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo de diez años por el que había sido constituido el Fondo, por lo cual el Directorio resolvió comunicar el estado de disolución y liquidación del mismo.

Stavros Moyal y Asociados

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

Stavros Moyal y Asociados

Verónica Seijo
Verónica Seijo
Contadora Pública
N°CJPPU: 74.252

Alexandra Moyal
Alexandra Moyal
Contadora Pública
N°CJPPU: 47.358

Stavros Moyal



Two \$1000 Peruvian government bonds (Caja de Pensiones y Pensiones de Profesionales Universitarios) are shown. The left bond has a handwritten signature and the number 29. The right bond has a handwritten signature and the number 37. Both bonds are dated 007512.

BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

ACTIVO

Activo Corriente	2016	2015
Disponibilidades (Nota 3)	5.926.209	6.755.433
Inversiones Temporarias (Nota 4)	94.871	115.108
Créditos diversos (Nota 5)	401.495	401.495
Total Activo Corriente	6.422.575	7.272.036
TOTAL ACTIVO	6.422.575	7.272.036

PASIVO


Pasivo Corriente		
Obligaciones Diversas (Nota 6)	5.142.620	6.201.766
Previsiones (Nota 7)	-	273.063
Total Pasivo Corriente	5.142.620	6.474.829
TOTAL PASIVO	5.142.620	6.474.829

PATRIMONIO


Patrimonio Inicial (Nota 8)	160.407.691	160.407.691
Pagos a cuotapartistas (Nota 9)	(195.407.816)	(195.407.816)
Ajustes al patrimonio	28.327.206	28.327.206
Result. Acum. de ejercicios anteriores	7.470.125	6.757.556
Resultado del Ejercicio	482.749	712.570
TOTAL PATRIMONIO	1.279.955	797.207
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6.422.575	7.272.036

Cuentas de orden y contingencia deudoras (Nota 11)	550.894.049	550.917.313
Cuentas de orden y contingencia acreedoras (Nota 11)	550.894.049	550.917.313

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



Cra. Mercedes Soto
Técnico 1


Cr. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2016	2015
Ingresos Operativos Netos		
Diferencia de cotización de valores públicos	6.509	7.564
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	6.509	7.564
Resultado Operativo		
Honorarios profesionales	(621)	(613)
Impuestos tasas y contribuciones	(1.461)	(36.353)
Otros gastos operativos	(6.748)	(11.450)
Gastos judiciales	(3.881)	(180.076)
Servicios contratados	(2.547)	(72.453)
RESULTADO OPERATIVO	(15.258)	(300.945)
Resultados Diversos		
Resultados Diversos	287.428	86.206
Previsiones por litigios	-	(35.712)
Resultados por Juicios (Nota 10)	235.663	1.115.098
RESULTADOS DIVERSOS	523.091	1.165.592
Resultados Financieros		
Diferencia de cambio (Nota 2.f)	(15.555)	(90.279)
Gastos bancarios	(16.038)	(69.362)
RESULTADOS FINANCIEROS	(31.593)	(159.641)
RESULTADO DEL EJERCICIO	482.749	712.570

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYÁL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



Cra. Mercedes Soto
Técnico I


Cr. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)
OTRO RESULTADO INTEGRAL
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2016	2015
RESULTADO DEL EJERCICIO	482.749	712.570
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Otros Resultados Integrales, netos de Impuesto a la Renta	-	-
TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL	482.749	712.570

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.


Cra. Mercedes Soto
Técnico I



Cr. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

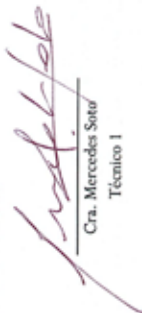
BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)

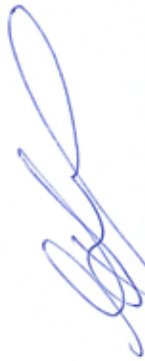
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	Patrimonio inicial	Pagos a cuotapartistas	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados	Total Cuotapartistas
Patrimonio Inicial	160.407.691				160.407.691
Pagos a cuotapartistas		(195.407.816)			(195.407.816)
Ajustes al Patrimonio			28.327.206		28.327.206
Resultados acumulados				7.470.125	7.470.125
SALDOS al 31/12/15	160.407.691	(195.407.816)	28.327.206	7.470.125	797.206
Patrimonio Inicial	-				-
Pagos a cuotapartistas		-			-
Resultado del ejercicio				482.749	482.749
SALDOS FINALES al 31/12/2016	160.407.691	(195.407.816)	28.327.206	7.952.874	1.279.955

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



Cra. Mercedes Sota
Técnico 1



Cr. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

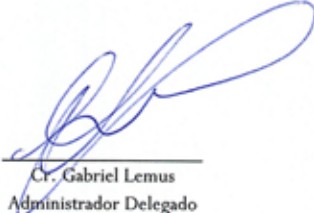
BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2016	2015
DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades y Equivalentes		
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Resultados del ejercicio	482.749	712.570
<i>Ajustes</i>		
Reversión de provisiones	(287.428)	35.712
Resultado por diferencia de cotización de valores	5.416	11.316
Renta Valores	(6.509)	(7.564)
Otros	-	(78.884)
Diferencia de cambio efectivo y equivalentes	135.608	131.425
<i>Cambios en Activos y Pasivos</i>		
Variación Activos Operativos	14.820	4.040.724
Variación Pasivos Operativos	(1.044.781)	19.741
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	(700.125)	4.865.040
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES</u>		
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	6.509	7.563
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	6.509	7.563
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</u>		
Pago a Cuotapartistas	-	(1.936.903)
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO	-	(1.936.903)
ENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	(693.616)	2.935.700
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	6.755.433	3.951.158
Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes		
Diferencia de cambio efectivo y equivalentes	(135.608)	(131.425)
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	5.926.209	6.755.433

Las notas 1 a 12 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialmente a los efectos
de identificación,


Cra. Mercedes Soto
Técnico I


Cra. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 – INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

a) Naturaleza jurídica

Banco de Montevideo S.A.– Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario -en liquidación- (en adelante el Fondo) es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, que se rige en lo pertinente por la Ley N° 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa N° 17.202 de 24 de setiembre de 1999 y por el Reglamento del Fondo aprobado por resolución del Banco Central del Uruguay D/933/002 del 31 de diciembre de 2002 y su modificación D/493/003 de 14 de agosto de 2003.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

Por disposición del artículo 50 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 se estableció que las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera pasarán de la administración del Banco Central del Uruguay a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. En virtud de la referida disposición, por Acta de Transferencia de fecha 16 de diciembre de 2011 los Directorios de ambos organismos acordaron la transferencia de la gestión de varias liquidaciones en curso, dentro de las que se encuentra la del Banco de Montevideo S.A. –Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación).

El Fondo fue constituido por un plazo de vigencia de diez años contados desde la efectiva transferencia de los activos (31 de diciembre de 2002), pudiendo extenderse si dichos activos no se hubiesen podido recuperar. En virtud del vencimiento del plazo el 31 de diciembre de 2012, y de que la entidad de los activos ilíquidos remanentes pendientes de realización no justificaba su prórroga (cláusula cuarta y decimosegunda del Reglamento del Fondo), en la fecha referida operó la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo. Por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012 se dispuso comunicar al público en general el estado de disolución y liquidación del Fondo, efectuándose las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

b) Actividad principal

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco de Montevideo S.A. (en liquidación) en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco (D/933/002 de 31 de diciembre de 2002).

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS

a) Bases de preparación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el Reglamento de Fondo, y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de instituciones de intermediación financiera y por los criterios que se detallan a continuación.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

Iniciado a los efectos de
su identificación.

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

b) Criterio general de valuación

El Reglamento del Fondo establece que a los efectos de la valuación de los activos se seguirá el criterio de los precios de mercado o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, valor catastral, etc.) cuando aquel no esté disponible.

c) Patrimonio

El patrimonio del Fondo fue determinado como la reclasificación del pasivo computable para la creación y constitución de las cuotapartes:

- más/menos los importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- más/menos los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2016,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 31 de diciembre de 2016 (rescates).

d) Determinación de resultados

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos.

e) Unidad de cuenta

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo (resolución del Banco Central del Uruguay D/493/003 de 14 de agosto de 2003), el dólar estadounidense es la unidad de cuenta para la determinación del valor patrimonial del Fondo y del valor de las cuotapartes, utilizándose por lo tanto dicha moneda para la medición de los rubros en los Estados Contables.

f) Cuentas en moneda diferente a la unidad de cuenta

Las operaciones en moneda diferente al dólar estadounidense se contabilizaron por su equivalente en dicha moneda en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro Diferencia de Cambio.

Los saldos de activos y pasivos al cierre del ejercicio en otras monedas diferentes al dólar estadounidense, se han convertido a esta última utilizando las cotizaciones vigentes a dicho cierre, según el siguiente detalle:

- Los saldos en moneda nacional (pesos uruguayos) considerando la cotización de \$1 = 0,034181 US\$, es decir 1 US\$ = \$ 29.256.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

- Saldos en Euros, considerando el arbitraje 1 Euro = US\$ 1.05275

g) Reserva estimación para contingencias futuras

El artículo 24 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, dispuso la creación de una cuotaparte adicional del pasivo destinada a contingencias futuras, la que estará a disposición del liquidador. De acuerdo a lo previsto en la cláusula decimoquinta del Reglamento del Fondo, a los efectos de la estimación para establecer la referida cuotaparte adicional para contingencias futuras, se consideraron los recursos, reclamaciones y demandas que se formularon respecto de la inclusión (o exclusión) de determinados activos y pasivos en el balance de Banco de Montevideo S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En virtud que la cuotaparte para contingencias futuras se determina a través de una estimación, el valor de la misma se revisa periódicamente a efectos de contemplar el impacto de las variaciones sobre los hechos inicialmente previstos. En tal sentido, por resolución del Banco Central del Uruguay D/257/007 del 13 de junio de 2007, se dispuso la revisión de la citada estimación con frecuencia anual, el 31 de octubre de cada año. A estos efectos se ha considerado el universo de los recursos, reclamaciones y demandas, conjuntamente con los informes de los asesores legales correspondientes, a los efectos de estimar los montos y probabilidades de ocurrencia de resoluciones firmes desfavorables para el Fondo.


Durante la vigencia del plazo del Fondo, el Administrador resolvió invariablemente el mantenimiento del valor de la respectiva cuotaparte para contingencias futuras, sin haber por lo tanto desafectado los fondos líquidos provenientes de rescates que han estado afectados a la referida cuotaparte.

En virtud de haberse producido con fecha 31 diciembre de 2012 la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo, por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012, respecto de la referida cuotaparte adicional para contingencia futuras se dispuso en su numeral tercero lo siguiente: "3) Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte adicional destinada a contingencias futuras. Dichos fondos atenderán todos los gastos y costos que generen las defensas judiciales de los procesos jurisdiccionales pendientes de resolución (artículo 24 de la Ley No. 17.613, de 27 de diciembre de 2002)". Asimismo, en el numeral cuarto se dispuso lo siguiente: "4) Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte correspondiente al pasivo por la emisión de Obligaciones Negociables".

El saldo al cierre del presente ejercicio de los fondos líquidos a que refiere el numeral tercero de la resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012, se expone en el rubro Disponibilidades por un valor de US\$ 26.554.839,57 (Nota 3).

h) Definición de fondos para el Estado de Flujos de Efectivo

A los efectos de la formulación de dicho estado se consideró la definición de fondos como disponibilidades.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

  3

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 – DISPONIBILIDADES

El saldo de disponibilidades se compone de la siguiente forma:

Caja	53
Corresponsales Locales	5.571.772
Banco Central del Uruguay	26.860.249
Banco de la República Oriental del Uruguay	219.451
Subtotal	32.651.525
Afectado a estimación contingencias futuras (Nota 2g)	(26.554.839)
Fondos en garantía BROU	(170.477)
Total	5.926.209

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas corrientes y cajas de ahorro abiertas en el Scotiabank S.A.

Los fondos en garantía en el BROU corresponden a la amortización de valores que se encontraban en garantía en dicho banco.

NOTA 4 – INVERSIONES TEMPORARIAS

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2016 corresponde a valores en el Banco Central del Uruguay y a valores en custodia en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Los valores en el Banco Central del Uruguay han sido valuados al valor de cotización que surge del vector de precios del propio Banco Central del Uruguay al cierre del último día hábil del ejercicio.

NOTA 5 – CRÉDITOS

El saldo del rubro se compone de la siguiente manera:

Gastos a recuperar contingencias	384.194
Otros créditos Diversos	17.301
Certificados de depósito – BII Creditanstalt (5.1)	2.445.185
Previsión certificados de depósito – BII Creditanstalt (5.1)	(2.445.185)
Crédito contra Trade & Commerce Bank (TCB) (5.2)	81.447.339
Previsión crédito contra Trade & Commerce Bank (TCB) (5.2)	(81.447.339)
Total	401.495

(5.1) Corresponde a crédito en la liquidación del BII Creditanstalt, el cual se encuentra 100% provisionado, debido a que a la fecha no existe expectativa de recuperación del mismo en función de la información disponible sobre la liquidación de dicha entidad.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.



**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(5.2) Corresponde a crédito en la liquidación de Trade & Commerce Bank (TCB), el cual se encuentra 100% provisionado, debido a que a la fecha no existe expectativa de recuperación del mismo en función de la información disponible sobre la liquidación de dicha entidad.

NOTA 6 – OBLIGACIONES DIVERSAS

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Obligaciones diversas (6.1)	5.142.620
Total	5.142.620

Obligaciones diversas	182.864
Cuotapartistas	40.541
MEF	4.914.500
Obligaciones Negociables	4.715
Total	5.142.620

(6.1) Corresponde a saldos pendientes con proveedores y amortizaciones e intereses cobrados de valores de terceros.

NOTA 7 - PREVISIONES

El saldo de provisiones al 2015 correspondía a litigios laborales por contingencias que durante el ejercicio 2016 se desestimaron las causas por lo que se dio de baja las mismas.

NOTA 8 – PATRIMONIO INICIAL

El patrimonio inicial se compone de la siguiente manera:

Patrimonio inicial sin ajustar	174.011.862
Resultados	(13.604.171)
Patrimonio al inicio	160.407.691

El patrimonio inicial sin ajustar fue determinado como diferencia entre el saldo de activos y pasivos no computable para la creación de cuotapartes, que surge del balance final del Banco de Montevideo S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En el ejercicio 2013 se adoptó un cambio de criterio contable a los efectos de reflejar directamente en un único rubro patrimonial el total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A (hoy Scotiabank Uruguay S.A.).

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



5

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 9 – PAGOS A CUOTAPARTISTAS

El saldo representa el monto total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A (hoy Scotiabank Uruguay S.A

NOTA 10 – RESULTADOS DIVERSOS

El saldo de Resultados por Juicios incluye las ganancias obtenidas por los juicios culminados a favor del Banco de Montevideo FRPB (en liquidación).

NOTA 11 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cuotapartistas (11.1)	539.740.735
Administración efectivo de terceros (11.2)	1.032.602
Administración valores de terceros (11.3)	10.120.712
Total	550.894.049

(11.1) Cuotapartistas

Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:

Beneficiarios artículo 27 Ley N° 17.613	42.072.349
Estado	313.531.930
Banco Central del Uruguay	28.379.659
Contingencia	71.750.622
Otros acreedores	19.196.187
Obligacionistas	64.490.420
Obligaciones Negociables	319.568
Total	539.740.735

(11.2) Administración efectivo de terceros

El saldo corresponde a los intereses y amortizaciones de valores de terceros en custodia en el Scotiabank S.A.

(11.3) Administración valores de terceros

El saldo el rubro corresponde exclusivamente a los valores de terceros informados por el Scotiabank S.A., identificados a través de la lectura de los convenios realizados por el Fondo.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.

STAVROS MITAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.



